

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**“REMATE ELECTRÓNICO JUDICIAL Y LA
SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS PROCESOS,
DESARROLLADOS EN LA CIUDAD DE HUANCAYO,
2021”**

Para optar : El Título Profesional de Abogado
Autores : Bach. Espejo Bendezu Fabrizzio Eduardo
Asesora : Mg. Solorzano Macetas Rosa Evelin
Línea de investigación : Desarrollo Humano y Derechos
Institucional
Área de investigación : Ciencias Sociales
Institucional
Fecha de inicio y : 01-07-2022 a 01-06-2023
culminación

HUANCAYO – PERÚ

2023

HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO

Decano de la Facultad de Derecho

DR. CALLE CACERES, MOISES JESUS

Docente Revisor Titular 1

DR. PEREZ VICTORIA, JESUS RICARDO

Docente Revisor Titular 2

MG. NUÑEZ FUENTES, VICTOR ALBERTO

Docente Revisor Titular 3

ABG. CAPCHA DELGADO, GUILLERMO

Docente Revisor Suplente

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mis padres, porque siempre estuvieron brindándome todo su amor y soporte incondicional.

AGRADECIMIENTO

Por este medio, quiero manifestar mi gratitud hacia cada persona que caminó a mi lado, por cada valiosa colaboración y cooperación a lo largo de este proyecto tesista. Igualmente, doy gracias a cada respaldo y apoyo ofrecido en distintos ámbitos de este trabajo de investigación, tales como en la búsqueda y obtención de bibliografía especializada y la revisión de documentos específicos.

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N° 00160-FDCP -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

REMATE ELECTRÓNICO JUDICIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS PROCESOS, DESARROLLADOS EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, 2021

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. ESPEJO BENDEZU FABRIZIO EDUARDO**

Facultad : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Escuela Profesional : **DERECHO**

Asesor(a) : **MG. SOLORZANO MACETAS ROSA EVELIN**

Fue analizado con fecha **30/04/2024** con **116** pág.; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye Citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

El documento presenta un porcentaje de similitud de **13** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.



Huancayo, 30 de abril de 2024.

MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFE

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

CONTENIDO

HOJA DE JURADOS REVISORES	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONSTANCIA DE SIMILITUD	v
CONTENIDO	vi
RESUMEN	ix
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN.....	xiii

CAPITULO I

DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Delimitación del problema	18
1.2.1. Delimitación espacial	18
1.2.2. Delimitación temporal.....	18
1.2.3. Delimitación conceptual	18
1.3. Formulación del problema.....	18
1.3.1. Problema general.....	18
1.3.2. Problemas específicos	18
1.4. Justificación de la investigación.....	19

1.4.1.	Justificación Social	19
1.4.2.	Justificación Teórica	19
1.4.3.	Justificación Metodológica	21
1.5.	Objetivos de la investigación	20
1.5.1.	Objetivo general	20
1.5.2.	Objetivos específicos	20
1.6.	Hipótesis de la investigación	21
1.6.1.	Hipótesis General	21
1.6.2.	Hipótesis Específicas	22
1.6.3.	Operacionalización de categorías.....	22
1.7.	Propósito de la investigación.....	26
1.8.	Importancia de la investigación.....	26
1.9.	Limitaciones de la investigación	29

CAPÍTULO II

MARCO TÉORICO

2.1.	Antecedentes de la investigación	30
2.2.	Bases teóricas de la investigación	36
2.3.	Marco conceptual	68

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.	Enfoque metodológico y postura epistemológica jurídica	76
------	--	----

3.2.	Método de investigación	77
3.3.	Diseño metodológico.....	78
3.3.1.	Trayectoria del estudio.....	79
3.3.2.	Escenario de estudio.....	79
3.3.3.	Caracterización de sujetos o fenómenos	80
3.3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	80
3.3.5.	Tratamiento de la información.....	81
3.3.6.	Rigor científico	81
3.3.7.	Consideraciones éticas	82
CAPÍTULO IV		
RESULTADOS		
4.1.	Descripción de los resultados	84
4.2.	Contrastación de hipótesis.....	86
4.3.	Discusión de Resultados.....	90
4.4.	Propuesta de mejora	92
CONCLUSIONES.....		95
RECOMENDACIONES		97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		100
ANEXOS		103

RESUMEN

La denominación de la investigación es el siguiente: “Remate electrónico judicial y la seguridad jurídica, en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021”. La problemática general del presente análisis es la siguiente: ¿En qué modo influye el Remate Electrónico Judicial en cuanto a la seguridad jurídica, en aquellos procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo en el año 2021?; siendo el objetivo principal: determinar el modo en el que influye el remate electrónico judicial en cuanto a la seguridad jurídica, de los procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo en el 2021. Del mismo modo, se formula como hipótesis de investigación: el remate electrónico judicial afecta de forma directa y sustancial en la seguridad jurídica, en los procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo, 2021.

A nivel metodológico, se empleó el método inductivo-deductivo, de tipo de investigación jurídica dogmático, de nivel explicativo, de diseño transversal y no experimental. Como conclusión ha mencionado se ha señalado que: se ha determinado que el remate electrónico judicial influye de forma directa y significativa en la seguridad jurídica, en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021.

El remate judicial electrónico representa un punto crucial en el ciclo de los procesos legales, desencadenándose tras la obtención de una sentencia firme a favor del demandante, ejecutante o acreedor por parte del juez. Este momento decisivo se caracteriza por la aprobación de la propuesta de liquidación del capital, intereses y costas del demandante, siempre previo conocimiento del demandado, ejecutado o deudor involucrado en el proceso.

Es fundamental destacar que el Juez desempeña un papel central en este proceso, ya que debe haber cumplido previamente con el requerimiento de informes relacionados con las deudas por impuestos, tasas y contribuciones del inmueble subastado, así como haber evaluado las condiciones registrales del mismo. Este riguroso procedimiento garantiza un marco legal sólido y transparente para la realización de la subasta electrónica judicial.

PALABRAS CLAVES: Remate electrónico judicial, Seguridad jurídica, Predictibilidad jurídica, Certeza jurídica.

ABSTRACT

The title of the research is as follows: "Judicial Electronic Auction and Legal Security in Processes Developed in the City of Huancayo, 2021". The general problem of this analysis is: How does Judicial Electronic Auction influence legal security in processes developed in the city of Huancayo in 2021? The main objective is to determine how Judicial Electronic Auction influences legal security in processes developed in the city of Huancayo in 2021. Similarly, the research hypothesis is formulated as follows: Judicial Electronic Auction directly and substantially affects legal security in processes developed in the city of Huancayo in 2021.

Methodologically, the inductive-deductive method was employed, of a dogmatic legal research type, at an explanatory level, with a transversal and non-experimental design. As a conclusion, it has been mentioned that it has been determined that Judicial Electronic Auction influences legal security directly and significantly in processes developed in the city of Huancayo, 2021.

Judicial Electronic Auction represents a crucial point in the cycle of legal processes, occurring after obtaining a final judgment in favor of the plaintiff, executor, or creditor by the judge. This decisive moment is characterized by the approval of the proposal for the liquidation of capital, interest, and costs of the plaintiff, always with prior knowledge of the defendant, executed, or debtor involved in the process.

It is essential to highlight that the Judge plays a central role in this process, as they must have previously complied with the requirement of reports related to debts for taxes, fees, and contributions of the auctioned property, as well as having assessed its registration conditions. This rigorous procedure ensures a solid and transparent legal framework for the execution of judicial electronic auctions.

KEY WORDS: Electronic judicial auction, Legal certainty, Legal predictability, Legal certainty.

INTRODUCCIÓN

En este escenario social dinámico, nos encontramos inmersos en desafiantes situaciones que ponen a prueba nuestra capacidad de adaptación. Sin embargo, nuestra determinación por no estancarnos en el pasado nos impulsa a una constante renovación, navegando con destreza por las corrientes cambiantes de los tiempos modernos. La modernización de los procesos judiciales emerge como una necesidad imperativa para alcanzar nuestros objetivos y cumplir con dichas responsabilidades.

Nuestro sistema judicial ha enfrentado desafíos significativos a lo largo de muchos años, como aquellas adversidades que han requerido respuestas innovadoras. Esta coyuntura ha motivado la implementación de diversas herramientas digitales, con el propósito de garantizar a los justiciables un acceso efectivo a la protección de sus derechos. Entre estas herramientas, destacan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las cuales se presentan como aliadas esenciales en la mejora, organización y aceleración en todos los procedimientos judiciales.

Dado este contexto, profundicemos el ámbito de los remates judiciales, un proceso de ejecución que encuentra en las TIC su motor impulsor hacia la eficiencia y la transparencia en la administración de justicia. Esta integración de tecnología en el sistema judicial no solo busca agilizar los procedimientos, sino también asegurar una mayor equidad y claridad para poder impartir justicia.

Con este fin, se implementaron diversas diligencias judiciales utilizando herramientas digitales como el SINOE (Sistema de Notificaciones Electrónicas), que permite el uso del buzón electrónico (actualmente obligatorio) y la presentación virtual de escritos. También se estableció el CEJ (Consulta de Expedientes

Judiciales), que emplea correos electrónicos para la difusión de información, y se llevó a cabo la práctica de audiencias virtuales a través de plataformas como Google Meet o Zoom.

En relación con el REM@JU (Remate Electrónico Judicial), dicho mecanismo fue introducido mediante la Ley N° 30229 el 27 de junio del 2014. Este consiste en la subasta virtual de bienes muebles e inmuebles, siendo el primer remate realizado a través del sitio web del REM@JU en el año 2017. Su principal objetivo es agilizar la fase de ejecución en los procesos judiciales, además de ofrecer precios accesibles para el público y aumentar la transparencia en la adquisición de bienes al reducir los costos de transacción. Sin embargo, cabe destacar que este mecanismo en principio se ha implementado en los Juzgados Comerciales de Lima, excluyendo a otros juzgados.

Este procedimiento llega a su fin con la inscripción del adjudicatario (el postor que resulta ganador) en el Registro de Propiedad Inmueble, adquiriendo así la calidad de propietario registral. No obstante, hay situaciones, en donde la toma de posesión no ocurre de manera inmediata debido a la falta de entrega voluntaria por parte del deudor del bien subastado. Es por dicha razón que el adjudicatario se ve en la necesidad de recurrir al desalojo forzado, también conocido como lanzamiento, para asegurar la efectiva posesión del bien.

El derecho civil y las subastas públicas son dos áreas que se cruzan y que involucran principios y regulaciones legales que rigen la realización de subastas en diversas jurisdicciones. El derecho civil, como sistema jurídico, proporciona un marco para abordar disputas y regular diversos aspectos de la sociedad, incluidas transacciones comerciales como las subastas públicas. Las subastas públicas, por

otro lado, son eventos en los que se venden bienes o propiedades al mejor postor en un entorno público. Comprender cómo se aplican los principios del derecho civil a las subastas públicas es crucial para garantizar transacciones justas y transparentes.

El derecho civil es un sistema jurídico derivado del derecho romano y se caracteriza por leyes codificadas, donde las normas jurídicas se establecen en estatutos escritos. Las subastas públicas, según el derecho civil, están reguladas por disposiciones específicas que dictan la realización de tales eventos. Estas regulaciones cubren aspectos tales como la elegibilidad para participar en subastas, el proceso de licitación, la aceptación de ofertas y la resolución de disputas que puedan surgir durante la subasta. Por ejemplo, en muchas jurisdicciones de derecho civil, existen requisitos para que los subastadores tengan licencia y para que los participantes de la subasta presenten prueba de identidad antes de pujar. Además, el derecho civil garantiza que las subastas públicas se lleven a cabo de manera justa y transparente al establecer los procedimientos que deben seguirse. Estos procedimientos pueden incluir anunciar los términos de la subasta, revelar cualquier información relevante sobre los artículos que se subastan y establecer reglas para la resolución de disputas. Al regular las subastas públicas a través del derecho civil, el sistema legal tiene como objetivo proteger los intereses tanto de los compradores como de los vendedores y mantener la integridad del proceso de subasta.

A diferencia del derecho civil, el derecho consuetudinario se basa en decisiones y precedentes judiciales más que en leyes estatutarias. Los principios que rigen las subastas públicas en jurisdicciones de derecho consuetudinario pueden diferir de los de los sistemas de derecho civil. Los principios del derecho consuetudinario a menudo enfatizan la libertad de contratación y el papel de los

tribunales en la resolución de disputas que surgen de transacciones de subasta. Esto contrasta con el derecho civil, que se basa más en disposiciones legislativas para regular las subastas. Las diferencias entre los enfoques del derecho civil y del derecho consuetudinario en materia de subastas públicas pueden afectar la forma en que se llevan a cabo las subastas y los resultados de las transacciones de subasta. Por ejemplo, en los sistemas de derecho consuetudinario, las regulaciones de subastas pueden ser más flexibles y abiertas a la interpretación de los tribunales, lo que conduce a resultados potencialmente diferentes en comparación con los sistemas de derecho civil. Comprender estas diferencias es esencial para las partes interesadas que participan en las subastas públicas, ya que necesitan navegar con eficacia el marco legal que rige las transacciones de subasta.

El examen de ejemplos de la vida real puede proporcionar información sobre cómo los principios del derecho civil influyen en las subastas públicas. Por ejemplo, en caso de que surja una disputa sobre la autenticidad de un artículo vendido en una subasta, las disposiciones del derecho civil pueden dictar los procedimientos para resolver dichas disputas, incluida la carga de la prueba y los estándares de prueba requeridos. Al analizar cómo se ha aplicado el derecho civil en situaciones similares, las partes interesadas pueden comprender mejor sus derechos y obligaciones en las transacciones de subasta. Además, evaluar la eficacia del derecho civil en la regulación de las subastas públicas requiere considerar las perspectivas de todas las partes interesadas involucradas, incluidos compradores, vendedores y subastadores. Al estudiar las implicaciones del derecho civil en las subastas públicas, las partes interesadas pueden evaluar el impacto de las regulaciones legales sobre sus derechos y responsabilidades en las transacciones de

subasta. Este conocimiento es esencial para garantizar que las subastas públicas se lleven a cabo de una manera que respete los estándares legales y proteja los intereses de todas las partes involucradas.

El derecho civil desempeña un papel crucial en el gobierno de las subastas públicas al proporcionar un marco legal que regula la realización de las transacciones de subasta. Al comprender los principios del derecho civil que se aplican a las subastas públicas, las partes interesadas pueden garantizar que las subastas se realicen de manera justa y transparente. Además, comparar los enfoques del derecho civil y del derecho consuetudinario en materia de subastas puede arrojar luz sobre las diferencias en los marcos regulatorios y su impacto en los resultados de las subastas. A través de estudios de casos que ilustran la aplicación del derecho civil en subastas públicas, las partes interesadas pueden obtener información valiosa sobre la eficacia de las regulaciones legales para garantizar la integridad de las transacciones de subasta. En general, una comprensión integral de los principios del derecho civil es esencial para navegar el panorama legal de las subastas públicas y promover la confianza en las transacciones de subasta

La investigación adquiere importancia debido a que, al no implementarse el sistema de Remate Judicial Electrónico (REM@JU) en todos los tribunales del país, se recurre al remate realizado por un Martillero Público, modalidad también regulada en nuestro Código Procesal Civil, que presenta requisitos complejos y obstaculiza la rápida protección de los créditos. Por consiguiente, este tipo de remate debería considerarse como una alternativa de último recurso en áreas con dificultades de acceso a Internet, con la perspectiva de que su uso se reduzca gradualmente para modernizar el proceso judicial (Ochoa, 2020).

Los subastadores públicos desempeñan un papel crucial en la aplicación del derecho civil al supervisar la venta de activos mediante subastas públicas.

Los subastadores públicos son personas autorizadas para realizar subastas de activos, normalmente en casos de disputas legales o cobro de deudas. Tienen la responsabilidad de garantizar que el proceso de subasta sea justo, transparente y cumpla con el marco legal que rige dichas ventas. En derecho civil, los subastadores públicos desempeñan un papel vital en el cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas con la incautación y venta de activos para satisfacer deudas o resolver disputas. El marco legal que rige las subastas públicas varía según la jurisdicción, pero generalmente incluye regulaciones para proteger los derechos tanto del vendedor como de los postores. Los subastadores públicos son esenciales para defender el estado de derecho y garantizar que las sentencias civiles se apliquen de manera efectiva.

Los subastadores públicos tienen un impacto significativo en los procedimientos legales al facilitar la venta de activos confiscados a través de subastas públicas. Estas subastas proporcionan un mecanismo para que los acreedores recuperen deudas, los individuos adquieran activos a un valor justo de mercado y los tribunales resuelvan disputas sobre la propiedad. Los subastadores públicos también garantizan la transparencia y la equidad en el proceso de subasta al realizar las ventas de manera abierta y permitir la participación de todas las partes interesadas. En los casos en que surjan disputas relativas a los bienes subastados, se podrá recurrir a los subastadores públicos para que aclaren y resuelvan cualquier conflicto, contribuyendo así a la eficiencia del sistema jurídico.

A pesar de su importante papel, los subastadores públicos enfrentan desafíos y controversias en la aplicación del derecho civil. En algunos casos se han planteado acusaciones de corrupción y falta de rendición de cuentas, lo que arroja dudas sobre la integridad del proceso de subasta. Las ambigüedades jurídicas en los procedimientos de subasta también pueden generar confusión y disputas entre las partes interesadas, lo que obstaculiza la eficacia de los subastadores públicos a la hora de hacer cumplir el derecho civil. Los críticos argumentan que la eficiencia de los subastadores públicos en la aplicación de la ley civil es cuestionable y señalan retrasos, imprecisiones e inconsistencias en la ejecución de las subastas. Abordar estos desafíos es crucial para mantener la credibilidad y eficacia de los subastadores públicos en la defensa del derecho civil.

Los subastadores públicos desempeñan un papel vital en la aplicación del derecho civil al supervisar la venta de activos a través de subastas públicas. Sus responsabilidades, su impacto en los procedimientos legales y los desafíos que enfrentan resaltan la naturaleza compleja de su papel en la aplicación del derecho civil. Al abordar cuestiones de rendición de cuentas, transparencia y eficiencia, los subastadores públicos pueden seguir defendiendo el Estado de derecho y garantizar la resolución justa y ordenada de las disputas legales.

A nivel metodológico, la problemática general de nuestra presente investigación es la siguiente: ¿en qué modo influye el remate electrónico judicial, en cuanto a la seguridad jurídica, en los procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo en el 2021?, siendo nuestro objetivo principal determinar de qué manera influye el remate electrónico judicial en la seguridad jurídica, en los procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo en el año 2021. Asimismo, como supuesto

de investigación que el remate electrónico judicial tiene un impacto directo y significativo en la seguridad jurídica en Huancayo durante el año mencionado.

A nivel metodológico, se ha empleado el método inductivo-deductivo, dicho enfoque se complementa con la investigación jurídica dogmática. El nivel de investigación es explicativo, de diseño metodológico transversal y no experimental.

Así también, la presente investigación se ha estructurado de acuerdo a lo establecido por el formato publicado por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Los Andes.

En el primer capítulo se ha planteado desarrollar el aspecto relacionado al planteamiento del problema, capítulo muy importante, ya que se ha podido explicar el porqué del tema escogido constituye un problema de relevancia y actualidad.

En el segundo capítulo denominado Marco Teórico de la Investigación, desarrollamos ítems como antecedentes de la investigación, marco histórico, bases teóricas y marco conceptual.

En el tercer capítulo vinculado a la Metodología, ha contemplado una exhaustiva explicación de los principios fundamentales de la forma en que se ha estructurado la tesis. En este sentido, se han tratado temas relativos al nivel de investigación, el método empleado, el diseño de la investigación, el tipo de estudio, la población y muestra estudiada, así como también se han detallado las técnicas y el instrumento de investigación elaborado para la recolección de datos.

En el cuarto capítulo referido a los Resultados, siendo importante dar cuenta que aquí, se han explicado los aspectos vinculados a la presentación de resultados estructura de acuerdo con el programa estadístico empleado, asimismo, se ha estimado pertinente utilizar la contrastación de las hipótesis, y, por último, se ha

estimado importante formular la discusión de resultados, de acuerdo con los resultados obtenidos por la presente, en comparación a lo que otros autores han planteado al respecto.

Y en la parte final, se han considerado los aspectos referentes a las conclusiones, las mismas que guardan estrecha relación con los objetivos y las hipótesis de investigación, y también las recomendaciones, así como las referencias bibliográficas empleadas y la parte de anexos.

EL AUTOR.

CAPITULO I

DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El procedimiento que realiza un Martillero Público durante un remate judicial (también conocido como subasta) de bienes se inicia con la designación del Juez respecto a la orden del remate, para lo que se le otorga la facultad de señalar la fecha y hora de dicha diligencia. En ese mismo acto también se le requiere cumplir con aceptar y juramentar dicha responsabilidad dentro de un plazo de tres (03) días. Una vez que el Martillero -en calidad de apoyo y auxilio judicial- acepta el cargo, le corresponde realizar el remate, para lo cual deberá realizar las siguientes acciones judiciales: coordinar con la parte ejecutante para la elaboración del edicto, comunicando la fecha, hora y lugar programada del remate, efectuar las publicaciones y pegados de los mismos, y en caso adjudicar el inmueble, se deberá emitir el Acta de Adjudicación adjuntando el pago por concepto de oblaje. De no haber postor, se levantará acta declarando desierta la diligencia de remate judicial.

La actividad que lleva a cabo el Martillero Público durante el desarrollo de un remate judicial de todo tipo de bienes es un trabajo que requiere un fuerte sentido de responsabilidad y conocimiento jurídico, sin embargo, el problema en el que se enfoca esta tesis es que los Martilleros no son todos expertos en el campo jurídico; ya que, según lo establecido en el artículo 5° del Título II del Reglamento de la Ley del Martillero Público, basta con solo ser profesional para la obtención de dicho reconocimiento. Debido a ello que -particularmente hablando- luego de asistir a múltiples diligencias de remate, pude observar el desarrollo de un remate judicial a cargo de un Ingeniero. Después de examinar la situación, descubrí que el propósito

no era la protección jurídica de la propiedad dentro del proceso, sino simplemente pagar a los acreedores mediante dicha diligencia.

Creo que, siendo la intención rematar el bien a fin de que ello conlleve al cumplimiento de las obligaciones de pago hacia los demandantes, dichos bienes no deberían valer menos de lo que valen debido (sobre todo) a la participación mafias durante la diligencia de remate (principalmente en el Distrito Judicial de Lima), quienes, al pactar respecto a su inscripción y participación, evitan que el precio del bien suba debido a la inexistencia de puja. Por otro lado, comprar bienes (muebles o inmuebles) en remates judiciales es un “negocio” muy atractivo porque genera beneficios, en vista de que en la mayoría de los casos estos se adjudican en la tercera convocatoria a remate sólo después de una reducción significativa respecto al precio base del bien; el beneficio para este tipo de postores al ser únicos en la participación de este tipo de procedimientos es adjudicarse el bien a un precio considerablemente bajo (y mínimo al no haber puja) para posteriormente venderlos a montos reales o superiores al valor de mercado, obteniendo de esta manera ganancias sustanciales.

En este contexto y dado que no contamos con la información, es necesario realizar un estudio analítico de las actividades de los Martilleros, para así entender cómo vienen desarrollando dichas actividades y poder tener respuestas a planteamientos referentes a los problemas que presenten en el desarrollo de sus labores, los problemas jurídicos en lo concerniente al proceso; con el objetivo de proponer posibles soluciones que hagan efectiva los remates de bienes en sus diversas Sedes Judiciales.

En lo referente a los fines del proceso declarados en el artículo III del Título Preliminar del Código Procesal Civil, el Proceso Único de Ejecución tienen como

objeto resolver conflictos de intereses de contenido primordialmente económico en función del fomento de la autonomía privada, frente a lo cual las principales normas regulatorias desempeñan un papel de asistencia, sin embargo las normas procesales conservan su importante papel como medio para lograr la equidad correspondiente de los sujetos económicos en el proceso de socialización estipulado en el artículo VI del citado T.P. del C.P.C. La visible dualidad de estas disposiciones al diseñar y examinar los procesos de ejecución, se deben tener en cuenta la resolución justa de las disputas sobre propiedad, por un lado, y el respeto de las debidas garantías, por el otro.

Debido a la naturaleza de la vinculación, no hay camino más que aquel que permita que el deudor pague lo que debe o el acreedor exija lo que le corresponde. Pero este resultado debe lograrse bajo ciertas condiciones, como la oportunidad y el costo, las que permitan darle valor al dicho *"la justicia que lleva tiempo no es justicia"*, la cual tiene una connotación positiva.

En la forma que el proceso no permita cumplir con el propósito: a un costo razonable, de manera rápida y sin comprometer las garantías del debido proceso, hallaremos el esquema de un proceso efectivo, y por ende viable no solamente para los intereses específicos de las partes en conflicto, sino incluso para el desarrollo de la economía en su conjunto.

El remate es un procedimiento mediante el cual un deudor da cumplimiento a sus obligaciones financieras debiendo desprenderse -por orden judicial- de sus activos, afectando así los derechos de propiedad (que entran dentro de la categoría de derechos fundamentales) y abarca los procedimientos de garantía establecidos como derechos de propiedad en ultima *ratio*.

1.2. Delimitación del problema.

1.2.1. Delimitación espacial:

El presente trabajo de Tesis ha establecido como lugar de estudio la ciudad de Huancayo, de la región Junín.

1.2.2. Delimitación temporal:

El trabajo de Tesis ha considerado respecto a datos de estudio el año 2021.

1.2.3. Delimitación conceptual:

- Remate electrónico judicial.
- Modalidad para la adquisición de bienes como muebles e inmuebles.
- Incumplimiento de un pago por parte de un deudor.
- Predictibilidad jurídica.
- Certeza jurídica.
- Seguridad jurídica.
- Acreedor.
- Deudor.
- Adjudicatario.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿En qué modo influye el Remate Electrónico Judicial en cuanto a la seguridad jurídica, en aquellos procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo en el año 2021?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera influye el remate electrónico judicial en la predictibilidad jurídica, en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021?

- ¿De qué manera influye el remate electrónico judicial en la certeza jurídica en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021?

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación Social

La explicación social de esta investigación se fundamenta en que este tema se materializó en el sector social a través de procedimientos judiciales llevados a cabo tanto por Jueces y Martilleros Públicos. Del mismo modo, incluso debemos tomar en consideración que la metodología utilizada en este estudio es un enfoque cualitativo que sirve para el estudio de inconvenientes en la sociedad.

1.4.2. Justificación Teórica

El propósito de esta investigación consistió en teorizar sobre la realidad estudiada, abordando el fenómeno en cuestión y proponiendo una posible solución al problema planteado. Este enfoque se materializará a través de la aplicación de dicha solución, la cual será evaluada mediante entrevistas realizadas a diversos expertos en la materia, incluyendo abogados, jueces, registradores y profesionales con un amplio conocimiento en el ámbito del Derecho Civil.

Los subastadores públicos tienen un impacto significativo en los procedimientos legales al facilitar la venta de activos confiscados a través de subastas públicas. Estas subastas proporcionan un mecanismo para que los acreedores recuperen deudas, los individuos adquieran activos a un valor justo de mercado y los tribunales resuelvan disputas sobre la propiedad. Los subastadores públicos también garantizan la transparencia y la equidad en el proceso de subasta al realizar las ventas de manera abierta y permitir la participación de todas las partes interesadas. En los casos en que surjan disputas relativas a los bienes subastados,

se podrá recurrir a los subastadores públicos para que aclaren y resuelvan cualquier conflicto, contribuyendo así a la eficiencia del sistema jurídico.

A pesar de su importante papel, los subastadores públicos enfrentan desafíos y controversias en la aplicación del derecho civil. En algunos casos se han planteado acusaciones de corrupción y falta de rendición de cuentas, lo que arroja dudas sobre la integridad del proceso de subasta. Las ambigüedades jurídicas en los procedimientos de subasta también pueden generar confusión y disputas entre las partes interesadas, lo que obstaculiza la eficacia de los subastadores públicos a la hora de hacer cumplir el derecho civil. Los críticos argumentan que la eficiencia de los subastadores públicos en la aplicación de la ley civil es cuestionable y señalan retrasos, imprecisiones e inconsistencias en la ejecución de las subastas. Abordar estos desafíos es crucial para mantener la credibilidad y eficacia de los subastadores públicos en la defensa del derecho civil.

Los subastadores públicos desempeñan un papel vital en la aplicación del derecho civil al supervisar la venta de activos a través de subastas públicas. Sus responsabilidades, su impacto en los procedimientos legales y los desafíos que enfrentan resaltan la naturaleza compleja de su papel en la aplicación del derecho civil. Al abordar cuestiones de rendición de cuentas, transparencia y eficiencia, los subastadores públicos pueden seguir defendiendo el Estado de derecho y garantizar la resolución justa y ordenada de las disputas legales.

El análisis llevado a cabo en esta investigación se centró en la necesidad de esclarecer la efectividad y el desempeño de las funciones desempeñadas por los martilleros públicos en el contexto de los remates o subastas públicas, las cuales

tienen como objetivo principal la ejecución de obligaciones de deudores hacia acreedores, bajo el mandato judicial correspondiente.

1.4.3. Justificación Metodológica

La justificación metodológica del trabajo de Tesis se sustenta en el uso de la guía de entrevista como herramienta de investigación. Antes de su aplicación, se llevó a cabo una evaluación mediante la apreciación de especialistas para asegurar la veracidad respecto al enunciado del servicio determinado.

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

- Determinar el modo en el que influye el remate electrónico judicial en cuanto a la seguridad jurídica, de los procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo en el 2021.

1.5.2. Objetivos específicos

- Establecer el modo en el que influye el remate electrónico judicial en la predictibilidad jurídica, en los procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo durante el 2021.
- Establecer de qué manera influye el remate electrónico judicial en cuanto a la certeza jurídica en los procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo durante el 2021.

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis General

- El impacto del remate judicial electrónico en la seguridad jurídica de los procesos llevados a cabo en la ciudad de Huancayo durante el año 2021 ha sido notable y sustancial.

1.6.2. Hipótesis Específicas

- El remate electrónico judicial influye de manera inmediata y considerable en la predictibilidad jurídica, en los procedimientos desarrollados en la ciudad de Huancayo durante el 2021.
- El remate judicial electrónico ha generado un impacto directo y considerable en la certeza jurídica respecto a las diligencias llevadas a cabo en la localidad de Huancayo durante el año 2021.

1.6.3. Operacionalización de categorías

TIPO DE CATEGORÍAS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	ESCALA	INSTRUMENTO
Categoría uno.	Remate electrónico judicial.	Según Silva (2016), se trata de un sistema que gestiona de manera virtual la participación de los oferentes en los procedimientos de subastas judiciales. Este mecanismo posibilita la notificación por medio de correo electrónico sobre remates de diversos tipos de propiedades, como terrenos, locales comerciales, viviendas y apartamentos, que son ofrecidos por el Poder Judicial. Su implementación se realizará de manera progresiva, dado que se necesita una interoperabilidad con instituciones como la	<ul style="list-style-type: none"> - Administra la participación de postores. - Tiene como finalidad generar la adjudicación de determinados bienes. 	Nominal.	Guía de entrevista.

		Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) y la Superintendencia Nacional de Migraciones, entre otras entidades relevantes (p. 84).			
Categoría dos.	Seguridad jurídica.	Menciona Rodríguez (2016) que, la seguridad jurídica se fundamenta en varios pilares esenciales. En primer lugar, la cognoscibilidad asegura el acceso y comprensión del contenido y el alcance de las normas legales. En segundo lugar, la confiabilidad garantiza la estabilidad y el cumplimiento de dichas normas. Por último, la calculabilidad proporciona una base para la determinación subjetiva y la previsión de las	<ul style="list-style-type: none"> - Predictibilidad jurídica. - Certeza jurídica. 	Nominal.	Guía de entrevista.

		consecuencias legales específicas en caso de cumplimiento o incumplimiento de las normativas (p. 89).			
--	--	---	--	--	--

1.7. Propósito de la investigación

El sistema de remates judiciales en nuestro país, debe ser diseñado con un enfoque centrado en proporcionar un servicio público de nivel óptimo y eficiente en provecho de la población. Esto implica garantizar y fomentar la participación ciudadana de manera transparente, segura y protegida. A mayor participación de la ciudadanía, aumentan las oportunidades de competencia entre ofertantes, lo cual beneficia tanto al deudor como al acreedor al mejorar las posibilidades de obtener un precio de adjudicación más favorable.

Además, es crucial extender, conducir y transmitir de manera adecuada al público sobre el funcionamiento del servicio judicial y su legitimidad. Estos aspectos representan áreas que el Poder Judicial debe fortalecer, especialmente como responsable del portal web a través del cual se brinda este servicio esencial.

1.8. Importancia de la investigación

La propuesta de implementar un remate judicial electrónico surge de la imperiosa necesidad de establecer un parámetro legal único, idóneo y detallado para este tipo de procedimientos, así como de emplear una plataforma digital exclusiva, certera y eficiente, y corregir aquellos elementos que actualmente dificultan su aplicación efectiva. La existencia de un marco normativo adecuado es fundamental para la configuración de elementos esenciales, entre los cuales se incluyen: la promulgación de una ley específica que regule los remates electrónicos, la exigencia de un registro previo y oportuno de los usuarios interesados en participar como postores en una subasta electrónica, la definición clara de las responsabilidades del martillero público en el ámbito electrónico, la legislación que proteja y garantice la confidencialidad de los datos de los postores, la disponibilidad

de información detallada, de fácil acceso y específica sobre los bienes a ser subastados, y la implementación de normativas que permitan y faciliten el pago electrónico.

Las subastas públicas electrónicas se han vuelto cada vez más populares en los últimos años a medida que las organizaciones buscan formas más eficientes y transparentes de llevar a cabo sus procesos de licitación.

Uno de los beneficios clave de las subastas públicas electrónicas es la mayor transparencia en los procesos de licitación. Al realizar y mostrar todas las ofertas en línea, los participantes pueden seguir el progreso de la subasta en tiempo real, garantizando equidad y responsabilidad. Además, la naturaleza digital de estas subastas mejora la eficiencia y la conveniencia para todas las partes involucradas. Los participantes pueden ofertar desde cualquier lugar con acceso a Internet, eliminando la necesidad de asistencia física y reduciendo las limitaciones logísticas. Además, las subastas públicas electrónicas brindan acceso a un grupo más amplio de postores potenciales, incluidos aquellos que tal vez no hayan podido participar en las subastas tradicionales en persona debido a barreras geográficas.

La implementación exitosa de subastas públicas electrónicas requiere una planificación y ejecución cuidadosas. Las organizaciones deben seleccionar una plataforma en línea segura y confiable que pueda manejar las complejidades de los procesos de licitación a gran escala. Además, una formación exhaustiva tanto del personal como de los participantes es esencial para garantizar el buen funcionamiento del sistema electrónico. La integración de las subastas electrónicas en los procesos de adquisiciones existentes también puede implicar adaptar las políticas y procedimientos actuales para adaptarse al nuevo formato digital. Al

invertir en estos pasos preparatorios, las organizaciones pueden maximizar los beneficios de las subastas públicas electrónicas y minimizar las posibles interrupciones durante el período de transición.

A pesar de las ventajas de las subastas públicas electrónicas, también existen desafíos que deben abordarse. Los problemas de seguridad relacionados con las amenazas cibernéticas, como la piratería informática y las violaciones de datos, suponen un riesgo importante para la integridad de los procesos de licitación en línea. Las organizaciones deben implementar medidas de seguridad sólidas para proteger la información confidencial y mantener la confianza entre los participantes. Además, la brecha digital, que se refiere a las disparidades en el acceso a la tecnología, puede afectar la capacidad de ciertos grupos demográficos para participar en subastas electrónicas. Para promover la inclusión, es posible que las organizaciones necesiten proporcionar recursos o asistencia a las personas que enfrentan barreras para la participación en línea. Además, la resistencia al cambio por parte de quienes están acostumbrados a los métodos de subasta tradicionales puede impedir la adopción de subastas públicas electrónicas. Educar a las partes interesadas sobre los beneficios de las plataformas digitales y abordar las inquietudes mediante estrategias de comunicación efectivas puede ayudar a superar esta desganancia e impulsar una implementación exitosa.

En conclusión, las subastas públicas electrónicas ofrecen numerosas ventajas, entre ellas una mayor transparencia, eficiencia y acceso a un público más amplio. Al planificar cuidadosamente el proceso de implementación y abordar los desafíos potenciales, las organizaciones pueden aprovechar todo el potencial de las subastas digitales. Adoptar los avances tecnológicos en la industria de las subastas

puede conducir a procesos de licitación más ágiles y equitativos, beneficiando tanto a compradores como a vendedores a largo plazo.

1.9. Limitaciones de la investigación

La situación de emergencia derivada de la pandemia global de COVID-19 ha generado restricciones en el acceso a ciertos centros bibliográficos, lo cual ha limitado la disponibilidad de literatura específica relacionada con el tema. Esta escasez se evidencia en la baja cantidad de tesis, artículos científicos y libros abordando esta materia tanto a nivel nacional como internacional. Particularmente en nuestro país el remate judicial de manera virtual es un mecanismo judicial implementado recientemente y de manera progresiva en cada Distrito Judicial.

CAPÍTULO II

MARCO TÉORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel nacional se han publicado los siguientes trabajos de investigación:

Según Navarrete (2016) en su investigación titulada "El aseguramiento jurídico en las ventas judiciales de bienes raíces en el Perú", presentada en la Universidad Nacional de Trujillo para la obtención del título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, su objetivo fue "identificar las deficiencias, negligencias u omisiones en el proceso de venta judicial de bienes raíces" (p. 17). El método de recolección de datos utilizado fue un cuestionario. Estas fueron algunas de sus conclusiones:

El martillero público también incumplió los Artículos 734° numeral 1 y 738° numeral 2 del Código Procesal Civil al no mencionar el nombre del tercero legitimado en los edictos de publicidad, y al aceptar al postor y al adjudicatario posterior con una garantía inferior a la establecida por la Ley, según lo dispuesto en los mismos artículos. La transparencia en las subastas públicas es crucial para defender los principios de equidad y rendición de cuentas. Cuando las subastas se llevan a cabo de manera transparente, todas las partes interesadas tienen igual acceso a la información sobre el proceso de la subasta, incluidos los términos de la subasta, los criterios para seleccionar la oferta ganadora y las identidades de los participantes. Esta transparencia ayuda a prevenir el favoritismo, el nepotismo y otras formas de corrupción que pueden socavar la integridad del proceso de subasta. Al promover la transparencia, las subastas públicas pueden infundir confianza

pública en la equidad y eficiencia del proceso, mejorando en última instancia la credibilidad del gobierno u organización que realiza la subasta.

Se pueden emplear varios mecanismos para promover la transparencia en las subastas públicas. Una estrategia eficaz es el uso de plataformas en línea para anunciar subastas y facilitar el proceso de licitación. Las plataformas en línea pueden proporcionar actualizaciones en tiempo real sobre los detalles de la subasta, permitir la presentación electrónica de ofertas y garantizar que todos los participantes tengan acceso a la misma información simultáneamente. Además, directrices y regulaciones claras para realizar subastas pueden ayudar a estandarizar el proceso y minimizar las oportunidades de manipulación. Los órganos reguladores independientes encargados de monitorear y supervisar los procedimientos de subasta pueden mejorar aún más la transparencia al garantizar que las subastas se realicen de acuerdo con las reglas y regulaciones establecidas.

A pesar de los beneficios de la transparencia en las subastas públicas, existen varios desafíos para lograr una transparencia total en la práctica. Un desafío importante es la falta de cumplimiento de las regulaciones de transparencia, lo que puede resultar en desviaciones de los procedimientos establecidos y compromisos en la integridad del proceso de subasta. Las partes interesadas que se benefician de la falta de transparencia también pueden resistirse a los esfuerzos por promover la apertura y la rendición de cuentas en las subastas, ya que esto podría amenazar sus intereses creados. Además, las limitaciones tecnológicas, como la imposibilidad de seguir electrónicamente todo el proceso de subasta, pueden plantear obstáculos para lograr una transparencia total en las subastas públicas.

La transparencia en las subastas públicas es esencial para mantener la equidad, la rendición de cuentas y la confianza pública en el proceso de subasta. Mediante la implementación de mecanismos como plataformas en línea, directrices claras y supervisión independiente, se puede promover y mantener la transparencia en las subastas públicas. Sin embargo, se deben abordar desafíos como las cuestiones de cumplimiento, la resistencia de las partes interesadas y las limitaciones tecnológicas para garantizar que la transparencia se logre efectivamente en la práctica. En última instancia, al priorizar la transparencia en las subastas públicas, los gobiernos y las organizaciones pueden fomentar un entorno de subastas más equitativo y confiable para todas las partes interesadas involucradas (p. 107).

Gutiérrez y Philippon (2019) presentaron su tesis titulada "Optimización y Ampliación de Operaciones Financieras para la Adquisición de Bienes Inmuebles en Remates Judiciales" en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en Lima, como requisito para obtener el grado de Maestro en Derecho de la Empresa. Su objetivo central fue proponer el desarrollo de un producto financiero dirigido a entidades financieras, con el propósito específico de facilitar el financiamiento para la compra de bienes inmuebles sujetos a remates judiciales (p. 5). La investigación se enmarcó en el tipo documental, con un enfoque descriptivo y una metodología cuantitativa, utilizando como instrumento principal de recolección de datos un cuestionario. Las conclusiones obtenidas fueron las siguientes:

- Las operaciones de financiamiento se llevarían a cabo mediante un contrato de arrendamiento financiero, en el cual el banco adquiere el bien sujeto a la operación, o a través de un crédito hipotecario. En ambos

casos, la entidad financiera se encarga de financiar el valor del inmueble, utilizando el bien mismo como garantía del cumplimiento de pago (p. 35).

Paredes (2021) desarrolló su trabajo de investigación titulado "Impacto del Remate Electrónico en la Ejecución de Procesos Judiciales, Trujillo, 2020" en la Universidad César Vallejo, ubicada en Trujillo, como parte de su proceso para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública. El objetivo principal de la tesis fue "analizar en profundidad el proceso de remate electrónico judicial en todas sus modalidades, así como evaluar su influencia en la ejecución de procesos judiciales en Trujillo durante el año 2020" (p. vi). El enfoque metodológico utilizado fue mixto, combinando elementos aplicados y descriptivos, con un diseño de investigación que abarcó aspectos fenomenológicos, documentales y teóricos fundamentados. Para la recolección de datos se empleó una guía de entrevista. Las conclusiones obtenidas fueron las siguientes:

- Se ha demostrado la necesidad imperante de utilizar herramientas digitales en el contexto del remate electrónico judicial peruano. Se recomienda adaptar este sistema, considerando las dificultades geográficas del país que dificultan la cobertura total. (p. 82).

(Alfaro, 2019) con su tesis titulada: "Evaluación de Las actividades realizadas por los martilleros públicos en los remates judiciales de bienes inmuebles, en la Corte Superior De Justicia de Lima, del año 2007". Sustentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, para optar el grado

académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial. El enfoque de la investigación abarcó elementos retrospectivos, descriptivos y transversales, empleando un método observacional y recolectando datos a través de la observación documental. A continuación, se presentan las principales conclusiones obtenidas:

- "Se evidenció un promedio de 117.9 días de diferencia en el proceso de remate judicial de bienes realizado por los Martilleros Públicos, lo cual contraviene el principio de eficiencia y rapidez en el procedimiento legal" (p. 94).

(Casassa, 2019) con su tesis titulada: "El remate judicial de bienes inmuebles: ayer y hoy". Planteó como objetivo: "analizar el remate (o subasta) judicial de bienes inmuebles como uno de los sistemas de realización forzada regulados en nuestro ordenamiento procesal". (p. 13). El instrumento de recolección de datos fue: cuestionario. Siendo las siguientes sus conclusiones:

- Después de más de un año desde la implementación del "sistema REM@JU", se puede afirmar con seguridad que hemos avanzado hacia la transparencia en los remates judiciales. En contraste con las interrupciones y sorpresas que solían ocurrir en los remates dirigidos por martilleros públicos, el remate electrónico actual se ha desligado de este órgano judicial auxiliar, y todos los interesados pueden seguir en la plataforma REM@JU las diversas ofertas realizadas por los postores anónimos.

Los siguientes trabajos de investigación son a nivel internacional.

(Coto, 2018) mediante su trabajo de tesis titulada: “Análisis de la nueva modalidad de remates judiciales en línea”. Sustentada frente a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para optar el título profesional del Abogado. Las siguientes son las conclusiones obtenidas:

- Dado que esta es una nueva forma de subasta pública en Ecuador, es esencial para los profesionales del derecho, tanto abogados como jueces que buscan ampliar su comprensión de esta fase procesal, contribuir con la experiencia y conocimientos adquiridos en los últimos dos años.

(Pérez, 2018) con su investigación titulada: “Estudio de la viabilidad de adquisición de inmuebles en oferta por medio de remates judiciales en la ciudad de Bogotá para los estratos 4, 5 y 6”. Sustentada ante la Universidad Militar de Nueva Granada, Bogotá, para optar el título profesional del Abogado. Las conclusiones obtenidas fueron las siguientes:

Durante la investigación se pudo evidenciar una demanda potencial y efectiva, la cual, con el servicio de la empresa proyectada para el primer año, puede ser atendida sin inconvenientes, aunque inicialmente en un porcentaje muy bajo.

(Rojas y Castro, 2020) con su tesis titulada: “Proceso de remates de inmuebles incautados, dentro del marco de ejecución de la Ley N° 20.000, en el caso de la Dirección de Crédito Prendario 2016 - 2020”. Sustentada en la Universidad Miguel de Cervantes de Santiago de Chile, para optar el título de Administrador Público. La metodología utilizada fue de tipo documental, y se

recolectaron datos a través de la revisión de documentos. Las conclusiones obtenidas fueron las siguientes:

- "Tras analizar los antecedentes documentales y los resultados obtenidos en esta investigación, y en respuesta a nuestros objetivos generales y específicos, hemos identificado los principales problemas en el proceso de subasta de bienes incautados bajo el marco de la Ley N° 20.000, que están asociados con": (p. 47)

(Álvarez, 2018) con su tesis titulada: "La presentación de posturas para el remate en juicio ejecutivo y el principio de igualdad". La cual sustentó ante la Universidad Técnica de Ambato, a fin de obtener el título profesional de Abogado. El enfoque de investigación adoptado fue mixto, combinando elementos básicos, biográficos documentales y de campo. El nivel de investigación se definió como exploratorio y descriptivo. Para la recolección de datos, se utilizaron tanto cuestionarios como guías de entrevista. La conclusión obtenida fue la siguiente:

- "La presentación de ofertas ante el secretario del juzgado antes del remate de bienes inmuebles en juicios ejecutivos vulnera el principio de igualdad, ya que, como se ha observado en múltiples ocasiones, este funcionario tiene un impacto directo en la presentación de dichas ofertas al recibir pagos en efectivo o cheques certificados " (p. 73).

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. Remate judicial

Chuquimia (2011) describe la esencia singular de la subasta o remate judicial como un proceso que, desde su inicio, excluye ciertos actos que formalizan la transferencia del dominio al comprador, tales como la

adjudicación del bien al postor más alto, la ratificación del remate y la elaboración de la escritura correspondiente (p. 38).

Un remate judicial representa una opción legal para la obtención de bienes, ya sean muebles o inmuebles, que hayan estado involucrados en un proceso legal. Este procedimiento se origina cuando un deudor no cumple con el pago hacia el acreedor y, como consecuencia, un juez dictamina su venta mediante remate judicial de forma pública y a viva voz.

Actualmente muchos remates judiciales, se realizan de forma virtual. La implementación de remates virtuales ha mitigado casos de intimidación hacia compradores y prácticas corruptas, fenómenos comunes en subastas presenciales. La virtualidad ha limitado la exposición de la identidad de los involucrados a solo el personal esencial, reduciendo así posibles conflictos y garantizando un entorno más transparente.

Además de esto, la adopción de remates en línea busca fomentar la participación y difusión de estas oportunidades, especialmente para aquellos que no pueden asistir físicamente debido a compromisos laborales u otras limitaciones. Este enfoque, si bien se inició antes de la pandemia, se ha fortalecido significativamente en el contexto de distanciamiento social impuesto por la crisis sanitaria.

El portal REMAJU, creado por el Poder Judicial, sirve como plataforma central para estos remates electrónicos. En este sitio web, se puede acceder a una amplia variedad de propiedades en proceso de subasta. Además, ofrece información detallada como el registro del inmueble, la

identificación del postor ganador, registro de participantes, asignación de salas virtuales de remate y resultados finales de cada proceso.

El proceso de remate judicial de bienes implica una serie de actos procesales llevados a cabo por los Martilleros Públicos, los cuales inician con su designación por parte del Juez mediante un auto de convocatoria al remate. En este auto, se le otorga la facultad al Martillero de establecer la fecha y hora del remate, y se le solicita que acepte y preste juramento en un plazo de tres días. Una vez que el Martillero acepta el cargo, su responsabilidad radica en llevar a cabo los siguientes actos procesales: realizar las publicaciones de los edictos relacionados con el remate, informar al juzgado sobre la fecha y hora del evento, y enviar al juzgado el Acta del remate. En caso de que el bien inmueble sea adjudicado, el Martillero debe adjuntar el Acta del remate junto con el cheque correspondiente. En situaciones en las que el bien no sea adjudicado, el martillero redactará un Acta declarando que el remate ha quedado desierto.

Es de notable importancia analizar detenidamente la celebración de la subasta, cuya transparencia se ve amenazada tanto por posibles irregularidades del Martillero Público como por la intervención de terceros que interfieren en el proceso de pujas. En este sentido, es común recibir quejas por parte de los litigantes respecto a prácticas irregulares por parte de estos órganos judiciales auxiliares, tales como omisiones en la realización de anuncios públicos, rechazo de postores basado en supuestos defectos en

sus documentos personales, poderes legales, pagos judiciales o depósitos; manipulación de la subasta; preferencia en las ofertas; bloqueo de mejoras en las pujas; retrasos o aceleraciones intencionadas; colusión, entre otras.

Además, se ha denunciado la presencia de grupos organizados que, a través de intimidación, ofertas deshonestas o incluso extorsión directa, interfieren en el proceso justo de las ofertas, buscando obtener la adjudicación de bienes a precios notoriamente bajos. Estas conductas podrían considerarse ilícitas, pero debido a su rápida ejecución y al hecho de que ocurren en un entorno físico distinto al del juzgado, que no está bajo el control directo del juez a cargo del proceso y porque los Martilleros están sujetos a la supervisión de la SUNARP en lugar del órgano judicial, resulta complicado probarlas, lo cual genera impunidad. Esto, a su vez, contribuye a que los usuarios del sistema judicial perciban una falta de eficiencia y legitimidad en el Poder Judicial.

La Ley N° 30229, como resultado de una propuesta legislativa del Poder Judicial, ha dado luz verde a una reforma significativa en el proceso de remate, dando origen al Remate Electrónico Judicial, también conocido como Remaju. Este sistema innovador se distingue por llevarse a cabo en un entorno virtual en lugar de un espacio físico definido, eliminando la intervención directa de un operador como el martillero o el juez. En su lugar, se desarrolla de manera automatizada y en tiempo real, con la participación individual de los postores, equiparándose a la interacción de cualquier usuario con un servicio remoto en línea, lo que suprime la interacción personal entre ellos.

La esencia de esta nueva modalidad de subasta electrónica radica en asegurar condiciones de transparencia, seguridad, agilidad y eficiencia en la determinación del valor justo de los bienes subastados. Esto se logra a través de un proceso dinámico de mejora de precios en línea. Además, esta transformación conlleva la apertura del mercado a una audiencia nacional, permitiendo la participación de postores desde cualquier ubicación geográfica dentro del país. Esta mayor competencia debería traducirse en beneficios para los postores, como la obtención de precios más favorables.

El Remaju seguirá una serie de principios, etapas y plazos definidos, que incluyen fases como la publicación e inscripción, la validación de la inscripción, la presentación de ofertas, el pago y la validación del saldo, y finalmente la adjudicación. Todos estos pasos estarán regulados por la Ley, con un plazo establecido de 24 horas para la subasta, que operará de forma automática en su apertura y cierre, sin posibilidad de prórroga.

Una característica clave es la transparencia del proceso, que será previamente anunciado para que tanto los postores como el público en general tengan acceso a la información relevante, garantizando así un sistema accesible y transparente. Además, se implementarán medidas de trazabilidad y seguridad informática, junto con módulos de auditoría para asegurar la integridad y la transparencia del sistema. Esta agilidad en la realización del remate no solo busca acelerar el proceso, sino también reducir las incidencias, los recursos y las anulaciones que a menudo generan retrasos en los procedimientos judiciales.

Es digno de destacar que este innovador enfoque surge como resultado de la iniciativa llevada a cabo por los actores judiciales, respaldada de manera institucional por el Poder Judicial (PJ). Esto demuestra el compromiso de mejorar el servicio de justicia en el marco de una política de Gobierno Electrónico (E-Government). Dentro de esta misma línea, se encuentra también la implementación de la notificación electrónica, contemplada en la Ley N° 30229, así como la interconexión entre instituciones (como la colaboración entre los Juzgados Comerciales y los Registros Públicos para los embargos mediante inscripción). Además, se vislumbra en un futuro cercano la implementación del expediente digital, lo cual representa un avance significativo en la modernización y eficiencia de los procesos judiciales.

2.2.2. Remate judicial electrónico

El reciente ajuste significativo en nuestro sistema legal, el "remate electrónico", surge como respuesta a los cuestionamientos planteados por las clasificadoras internacionales que evalúan aspectos como la calidad del servicio judicial del Banco Mundial, así como por los altos costos y la baja eficiencia observados en la realización de los remates judiciales en nuestro país.

Este nuevo enfoque, regulado por la Ley N° 30229 y su reglamento respectivo, representa una evolución hacia un modelo más eficiente y moderno. Bajo esta modalidad, los remates se llevan a cabo de manera virtual, eliminando la necesidad de un operador (como un martillero o un juez) en el proceso. Se basa en la participación individual de los postores,

similar a cualquier usuario que realiza transacciones en línea a través de Internet, lo que implica la ausencia de contacto personal entre los participantes.

El marco normativo establecido por la Ley N° 30229 y sus disposiciones complementarias, como el Decreto Supremo N° 003-2015-JUS y las Resoluciones Administrativas correspondientes, define las etapas y los plazos del proceso de remate electrónico. Destaca la obligatoriedad de este método en los órganos jurisdiccionales civiles con Sub-Especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima desde noviembre de 2016.

Sin embargo, se han detectado algunas dificultades operativas relacionadas con la implementación de esta modalidad. Por ejemplo, el Artículo 15.1 del Reglamento establece plazos ajustados para ingresar la resolución de remate al sistema REM@JU y publicitar la convocatoria.

Esto ha generado ciertas interpretaciones ambiguas por parte de algunos jueces, quienes exigen ciertos trámites previos antes de la publicidad de la convocatoria, a pesar de que la Ley establece que la resolución de convocatoria a remate es "inimpugnable".

Estas interpretaciones excesivamente formales pueden obstaculizar el objetivo principal del remate electrónico, que es agilizar los procesos judiciales. Por tanto, es importante evitar estas trabas innecesarias que podrían comprometer la eficiencia del procedimiento.

2.2.3. Análisis del remate judicial y su actualidad

En la mayoría de los países democráticos, el Poder Judicial constituye uno de los pilares fundamentales para mantener la estabilidad gubernamental. En el contexto peruano, durante muchos años, el sistema judicial ha enfrentado numerosas deficiencias que han afectado su reputación, como la corrupción, la lentitud en los procesos, la falta de confianza y la inseguridad percibida por la sociedad. Dentro de estas deficiencias se encuentra el sistema de remates judiciales, el cual tiene una estrecha relación con la economía general y el desarrollo nacional. Es por ello que surge la necesidad imperante de mejorar y fortalecer este sistema, especialmente a través del uso de herramientas electrónicas que puedan garantizar la seguridad en los derechos de propiedad y la estabilidad jurídica de los ciudadanos como propietarios y generadores de riqueza.

La crisis y el desprestigio del sistema judicial no son problemas únicos de nuestro país, ya que otros países, incluso aquellos desarrollados, también han enfrentado y enfrentan desafíos similares. Algunos han logrado abordar, reducir y mejorar esta situación mediante políticas decididas, estrictas y creativas, especialmente aquellas que hacen un uso efectivo de la tecnología digital.

Sucunza (2020), en la conclusión central de su investigación, señala que en los países latinoamericanos existe una notoria disparidad entre lo declarado oficialmente (las acciones formales realizadas) y la realidad efectiva (lo que realmente está ocurriendo). Este fenómeno se debe a que muchas de las medidas oficiales adoptadas se implementaron de manera inapropiada, ya sea debido a dificultades e interferencias derivadas de los

problemas estructurales inherentes al sistema judicial de cada nación, o bien por obstáculos logísticos y operativos al momento de introducir determinadas tecnologías, resultando en una afectación de los derechos y garantías de los ciudadanos.

La comparación del remate electrónico con el presencial según fuente oficial es que, en 2 de cada 3 remates presenciales, los inmuebles se venden en precio base o precios un poco superiores, a causa de “acreedores hipotecarios que suben el valor”. Respecto a las subastas electrónicas, el precio base del inmueble es su valorización fiscal, y puede lograr un precio de venta 10 veces superior, acercándose bastante al valor de mercado.

Casanova (2017) ofrece una visión crítica sobre el rendimiento del REMAJU en su primer año de operación. Destaca los avances en transparencia y reducción de tiempos y costos frente a los remates presenciales con martillero público, caracterizados por suspensiones frecuentes, largos plazos de espera y posibles colusiones entre postores. En contraste, la plataforma electrónica del REMAJU permite la presentación de múltiples posturas anónimas, agilizando el proceso en un periodo de dos a tres meses y medio y reduciendo costos de publicación.

No obstante, los resultados reales hasta diciembre de 2017 son desalentadores. De los 426 remates electrónicos realizados, solo 66 lograron adjudicarse, mientras que los restantes 360 quedaron desiertos. De los 66 remates adjudicados, solo 18 tuvieron múltiples ofertas, lo que no cumple con los objetivos previstos y no beneficia a las partes involucradas en el proceso judicial.

2.3. Marco conceptual

- **Remate judicial electrónico:**

Un Remate Judicial Electrónico se define como un proceso de subasta en línea llevado a cabo por medio de plataformas digitales, donde los participantes pueden realizar ofertas de manera remota para la adjudicación de bienes que han sido motivo de una ejecución judicial. Este sistema utiliza tecnología digital para facilitar la participación de los interesados, promover la transparencia y eficiencia en el proceso de remate, y garantizar la seguridad jurídica en la realización de los derechos y la ejecución de garantías.

- **Modalidad para la adquisición de bienes muebles e inmuebles:**

La modalidad para la adquisición de bienes, tanto muebles como inmuebles, se refiere al proceso mediante el cual una persona o entidad puede comprar estos activos de manera legal y conforme a las leyes establecidas. Esto puede implicar diferentes formas de adquisición, como compra directa, subasta pública, licitación, entre otras, dependiendo del tipo de bien y las circunstancias específicas.

Dentro de un proceso de remate judicial, la modalidad para la adquisición de bienes implica la venta de activos que han sido objeto de una ejecución judicial, generalmente para satisfacer una deuda pendiente. En este caso, el proceso de adquisición se realiza a través de una subasta pública, donde los interesados pueden realizar ofertas por los bienes en cuestión. El bien es adjudicado al postor que presente la oferta más alta, siempre y cuando

cumpla con los requisitos establecidos por el tribunal y se respeten los términos y condiciones del remate.

En resumen, la modalidad para la adquisición de bienes en general se refiere al proceso de compra de activos, mientras que dentro de un proceso de remate judicial implica la venta de bienes bajo la supervisión y autorización del tribunal, generalmente a través de una subasta pública. Este proceso asegura la transparencia y equidad en la venta de los bienes, permitiendo que los interesados puedan adquirirlos de manera legal y conforme a las leyes establecidas.

- **Incumplimiento de pago por parte del deudor:**

El incumplimiento de un pago por parte de un deudor es una situación que puede tener consecuencias significativas tanto para el deudor como para el acreedor, así como para la relación entre ambas partes. Cuando un deudor no cumple con su obligación de pagar una deuda en el tiempo y la forma acordada, se produce un desequilibrio en la relación contractual que puede generar conflictos y tensiones.

Este incumplimiento puede deberse a una variedad de razones, que van desde dificultades financieras hasta problemas de liquidez o falta de capacidad para cumplir con los compromisos financieros. Independientemente de la razón, el incumplimiento puede tener consecuencias negativas para ambas partes.

Para el acreedor, el incumplimiento representa una pérdida financiera y puede afectar su capacidad para cumplir con sus propios compromisos financieros o mantener su negocio en funcionamiento. Por otro lado, para el

deudor, el incumplimiento puede tener repercusiones legales y financieras, incluyendo la imposición de sanciones, el deterioro de su reputación crediticia y la posibilidad de enfrentar acciones legales por parte del acreedor.

Es importante que ambas partes busquen una solución que permita resolver la situación de manera amigable y equitativa. Esto puede implicar la renegociación de los términos del acuerdo, la elaboración de un plan de pagos alternativo o la búsqueda de mediación o arbitraje para resolver el conflicto de manera pacífica y justa. En última instancia, el objetivo debe ser encontrar una solución que permita proteger los intereses de ambas partes y preservar la relación comercial a largo plazo.

En conclusión, el incumplimiento de un pago por parte de un deudor es un problema serio que puede tener consecuencias negativas para todas las partes involucradas. Es importante abordar esta situación de manera rápida y efectiva, buscando soluciones que permitan resolver el conflicto de manera justa y equitativa, y preservar la relación comercial a largo plazo. La comunicación abierta, la negociación de buena fe y la búsqueda de soluciones creativas son clave para encontrar una salida satisfactoria ante el incumplimiento de un pago.

- **Predictibilidad Jurídica:**

La predictibilidad jurídica se refiere a la capacidad de prever y anticipar las consecuencias legales de ciertos actos o situaciones. En un contexto legal, implica que las leyes, normativas y decisiones judiciales son claras, coherentes y consistentes, lo que permite a los individuos y entidades prever

cómo serán interpretadas y aplicadas en diferentes circunstancias. La predictibilidad jurídica es fundamental para garantizar la seguridad jurídica, fomentar la confianza en el sistema legal y promover el desarrollo económico y social al proporcionar un ambiente estable y predecible para la actividad jurídica y comercial.

- **Certeza Jurídica:**

La certeza jurídica se refiere a la garantía de que las normas, leyes y decisiones judiciales son claras, estables y predecibles. Implica que los individuos y entidades pueden confiar en que sus derechos y obligaciones están protegidos por el sistema legal y que las autoridades aplicarán las leyes de manera consistente y justa. La certeza jurídica es esencial para la seguridad jurídica y el Estado de Derecho, ya que proporciona estabilidad y confianza en el sistema legal, fomenta el cumplimiento de las leyes y promueve la inversión, el desarrollo económico y social.

- **Seguridad jurídica:**

La seguridad jurídica es un pilar fundamental del Estado de Derecho que garantiza la estabilidad, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos en una sociedad. Proporciona la certeza y previsibilidad necesarias para el funcionamiento de la economía, la protección de los derechos individuales y la estabilidad política. Por lo tanto, es responsabilidad de los Estados y de la comunidad internacional promover y proteger la seguridad jurídica como un principio fundamental de la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible.

Los subastadores públicos desempeñan un papel crucial a la hora de facilitar la compra y venta de diversos artículos a través del proceso de subasta.

Los subastadores públicos tienen la responsabilidad de realizar subastas, ya sean de antigüedades, bienes raíces, obras de arte u otros artículos valiosos.

Desempeñan un papel fundamental en la gestión del proceso de subasta, desde establecer las ofertas iniciales hasta determinar el precio de venta final. Interactuar tanto con los postores como con los vendedores es un aspecto clave de su trabajo, ya que deben interactuar con los compradores potenciales para fomentar las ofertas y al mismo tiempo mantener una relación profesional con los vendedores. Un subastador experto sabe cómo crear una atmósfera animada y competitiva durante la subasta para maximizar el precio de venta final. Por ejemplo, un subastador público puede utilizar su carisma y su capacidad de persuasión para entusiasmar a los postores y crear una sensación de urgencia para hacer subir los precios.

Para sobresalir en su profesión, los subastadores públicos deben poseer un conjunto de habilidades esenciales. Las fuertes habilidades de comunicación son fundamentales, ya que deben transmitir información de forma clara y concisa a los postores y vendedores durante todo el proceso de subasta. La capacidad de negociación también es crucial, ya que los subastadores a menudo tienen que sortear complejas guerras de ofertas y asegurarse de que ambas partes estén satisfechas con el resultado final. Además, tener un conocimiento profundo de los artículos que se subastan es vital para describirlos con precisión, evaluar su valor y responder cualquier pregunta de los compradores potenciales. Por ejemplo, un subastador público

especializado en subastas de arte debe tener un conocimiento profundo de los diferentes estilos de arte, artistas y tendencias del mercado para vender obras de arte de manera efectiva a precios competitivos.

A pesar de la naturaleza gratificante de su profesión, los subastadores públicos enfrentan varios desafíos en su línea de trabajo. Tratar con postores o vendedores difíciles puede ser algo común, lo que requiere que los subastadores mantengan la compostura y la imparcialidad al manejar situaciones desafiantes. Además, garantizar la equidad y la transparencia en el proceso de subasta es esencial para mantener la confianza de todas las partes involucradas. Los subastadores públicos deben cumplir con estrictas normas y regulaciones éticas para defender la integridad de la industria de las subastas. Además, mantenerse informado sobre las tendencias y los valores del mercado es fundamental para que los subastadores evalúen con precisión el valor de los artículos y atraigan compradores potenciales. Esto requiere una investigación y un seguimiento continuo del mercado para proporcionar información precisa y actualizada a los clientes.

Los subastadores públicos desempeñan un papel fundamental a la hora de facilitar las subastas y garantizar un proceso de venta fluido y exitoso para una amplia gama de artículos. Tener fuertes habilidades de comunicación, capacidad de negociación y un conocimiento profundo de los artículos que se subastan son esenciales para que los subastadores públicos sobresalgan en su profesión. A pesar de los desafíos que puedan enfrentar, los subastadores públicos contribuyen significativamente a la compra y venta de artículos valiosos de manera justa y transparente.

Los remates judiciales, tanto en su formato presencial como en el virtual, representan un mecanismo fundamental para la ejecución de garantías y la realización de derechos en el ámbito legal. Sin embargo, la seguridad jurídica en estos procesos es esencial para garantizar la integridad y confianza de todas las partes involucradas. Aunque los procesos presenciales y virtuales comparten el objetivo de asegurar la legalidad y transparencia en las subastas, existen diferencias y desafíos específicos en cada uno que deben abordarse para fortalecer la seguridad jurídica.

En primer lugar, en los remates judiciales presenciales, la seguridad jurídica se fundamenta en la presencia física de los participantes y la supervisión directa de las autoridades judiciales. Este formato tradicional permite una interacción directa entre los postores, los representantes legales y los funcionarios judiciales, lo que facilita la verificación de la legalidad de las ofertas y la protección de los derechos de los involucrados.

Sin embargo, este proceso puede verse limitado por barreras geográficas y logísticas, lo que dificulta la participación de potenciales postores y puede afectar la competitividad y la transparencia del remate.

Por otro lado, los remates judiciales virtuales han surgido como una alternativa para superar las limitaciones de los procesos presenciales y promover una mayor accesibilidad y eficiencia. Estos procesos se llevan a cabo a través de plataformas en línea, donde los participantes pueden realizar ofertas de manera remota y seguir el desarrollo del remate en tiempo real.

Si bien los remates virtuales pueden ofrecer ventajas en términos de alcance y agilidad, también plantean desafíos en cuanto a la seguridad jurídica y la prevención de fraudes. La verificación de la identidad de los participantes, la protección de la información confidencial y la garantía de igualdad de condiciones para todos los postores son aspectos críticos que deben ser abordados para asegurar la integridad del proceso.

Para fortalecer la seguridad jurídica en los procesos de remates judiciales, ya sean presenciales o virtuales, es fundamental implementar medidas que garanticen la transparencia, la imparcialidad y el cumplimiento de las normativas legales. Esto incluye la adopción de tecnologías seguras de verificación de identidad y cifrado de datos en los remates virtuales, así como la capacitación y supervisión adecuada de los funcionarios judiciales encargados de conducir los procesos presenciales. Además, es importante promover la participación y el acceso equitativo de todos los interesados, asegurando que los procedimientos y requisitos sean claros y accesibles para todos.

La Seguridad Jurídica en los procesos de remates judiciales, tanto presenciales como virtuales, es esencial para garantizar la legalidad, transparencia y confianza en el sistema judicial. Si bien cada formato presenta sus propios desafíos, es posible fortalecer la seguridad jurídica mediante la implementación de medidas adecuadas que protejan los derechos de todas las partes involucradas y promuevan la integridad del proceso en su conjunto.

Las subastas públicas desempeñan un papel importante en el sistema jurídico, proporcionando una plataforma para la venta de diversos artículos en un marco regulado.

Las subastas públicas son eventos de ventas regulados en los que los artículos se venden al mejor postor. El objetivo principal de las subastas públicas es garantizar un método justo y transparente de venta de bienes o propiedades. En el contexto legal, las subastas públicas se rigen por regulaciones específicas que varían según la jurisdicción pero que generalmente tienen como objetivo proteger los intereses tanto de los compradores como de los vendedores. Los artículos que normalmente se venden en subastas públicas incluyen antigüedades, arte, bienes raíces, vehículos e incluso activos incautados. Estas subastas son realizadas por subastadores autorizados que deben cumplir con reglas y pautas estrictas para mantener la integridad del proceso.

Las subastas públicas desempeñan un papel crucial en el sistema legal al garantizar la transparencia y la equidad en las transacciones. Al permitir que varios postores compitan abiertamente por un artículo, las subastas ayudan a determinar su verdadero valor de mercado. Las subastas públicas también sirven como medio para resolver disputas, como en casos de quiebra o ejecución hipotecaria, cuando es necesario liquidar activos. Participar en subastas públicas puede tener implicaciones importantes tanto para compradores como para vendedores. Los compradores pueden beneficiarse

de precios competitivos, mientras que los vendedores pueden llegar a un mercado más amplio y conseguir el mejor precio posible para sus artículos. A pesar de sus beneficios, las subastas públicas en derecho no están exentas de críticas y desafíos. Una de las principales preocupaciones es la posibilidad de fraude y colusión entre postores o subastadores, lo que daría lugar a resultados injustos. La accesibilidad y la inclusión también pueden ser problemas, ya que algunas personas pueden no tener las mismas oportunidades para participar en las subastas debido a diversas barreras. Además, los avances tecnológicos han introducido nuevos desafíos a las prácticas tradicionales de subasta pública, como las subastas en línea, que plantean preocupaciones sobre la seguridad y la autenticidad.

En conclusión, las subastas públicas en derecho sirven como un mecanismo esencial para la venta de bienes y propiedades dentro de un marco regulado. Desempeñan un papel vital para garantizar la transparencia, resolver disputas y facilitar transacciones justas. Sin embargo, desafíos como el fraude, los problemas de accesibilidad y el impacto de la tecnología plantean obstáculos importantes que deben abordarse para mantener la integridad de las subastas públicas.

- **Acreeedor:**

Un acreedor es una persona o entidad a la que se le debe una deuda o un pago por parte de otra persona o entidad, conocida como deudor. El titular de la acreencia posee el derecho jurídico inherente para requerir el cabal acatamiento de la responsabilidad de abonar conforme a los términos acordados, ya sea en forma de dinero, bienes o servicios.

Esta relación de acreedor-deudor se establece mediante un acuerdo contractual, una transacción comercial o una resolución judicial. Los acreedores pueden ser individuos, empresas, instituciones financieras u organismos gubernamentales que han proporcionado financiamiento, bienes o servicios a cambio de un pago futuro.

- **Deudor:**

Un deudor es una persona o entidad que tiene una obligación de pagar una deuda o cumplir con una obligación financiera hacia otro individuo, empresa o entidad, conocido como acreedor. Esta obligación puede surgir de un contrato, un acuerdo verbal, una transacción comercial o una resolución judicial. El deudor asume la responsabilidad de cumplir con los términos y condiciones establecidos para el pago o la prestación de bienes o servicios según lo acordado. En caso de incumplimiento, el acreedor puede tomar medidas legales para hacer valer sus derechos y recuperar el monto adeudado, lo que puede incluir la imposición de sanciones financieras o la ejecución de garantías.

- **Adjudicatario:**

Un adjudicatario es una persona o entidad que ha sido designada como beneficiaria de un bien, contrato o derecho en un proceso de adjudicación. Este término se utiliza comúnmente en el contexto de subastas, licitaciones públicas, concursos o procedimientos legales donde se asignan bienes o contratos a la parte que presenta la oferta más alta, cumple con los requisitos establecidos o resulta ganadora según los criterios especificados. El adjudicatario es aquel que recibe la adjudicación o asignación del bien o

contrato en cuestión, adquiriendo así los derechos y obligaciones asociados con el mismo.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque metodológico y postura epistemológica jurídica

En el presente trabajo de Tesis se ha empleado un enfoque metodológico cualitativo, el cual se orienta hacia la comprensión y la explicación del comportamiento de un conjunto específico de individuos. Además, se ha adoptado una postura epistemológica jurídica iusnaturalista, el cual sostiene la existencia de

derechos inherentes a la naturaleza humana, anteriores a los derechos establecidos en un orden social.

El enfoque cualitativo utilizado en la Tesis permite una comprensión profunda y detallada de los fenómenos jurídicos estudiados. Por medio de este enfoque, se busca explorar las percepciones, experiencias y significados de los actores involucrados en los procesos de remate electrónico judicial en Huancayo.

Al optar por un enfoque cualitativo, se pudo captar la complejidad y la riqueza de los aspectos jurídicos y sociales vinculados a la puesta en marcha del remate electrónico judicial. A través de métodos como la observación, el análisis documental y las entrevistas, se pudo recopilar información detallada y contextualizada que permitió comprender en profundidad la influencia de este mecanismo en la seguridad jurídica de los procesos en Huancayo.

Además, este tipo de enfoque permite explorar nuevas ideas, interpretaciones y perspectivas en torno al tema del remate electrónico judicial, enriqueciendo así el debate académico y jurídico en este campo. La flexibilidad y la capacidad de adaptación de este enfoque también posibilitaron abordar de manera holística la relación entre el remate electrónico judicial y la seguridad jurídica, considerando múltiples factores y dimensiones que influyen en este proceso.

La postura epistemológica jurídica iusnaturalista adoptada en la Tesis proporciona un marco teórico sólido que influye en la forma en que se aborda y se comprende el tema del remate electrónico judicial.

Al adherirse a una postura iusnaturalista, se reconoce la existencia de derechos inherentes a la naturaleza humana, independientes de las normas y leyes establecidas por la sociedad. Esta postura epistemológica implica que existen

principios jurídicos universales y fundamentales que deben ser respetados en cualquier contexto legal, incluido el ámbito de los remates electrónicos judiciales.

Al aplicar esta postura epistemológica en el estudio del impacto del remate electrónico judicial en la seguridad jurídica en Huancayo, se enfatiza la importancia de garantizar la protección de los derechos fundamentales de las partes involucradas en estos procesos. Se busca establecer una conexión entre los principios jurídicos universales y la aplicación concreta de la tecnología en el sistema judicial, asegurando que el uso de herramientas electrónicas no comprometa la seguridad jurídica ni los derechos de los ciudadanos.

3.2. Método de investigación

En la tesis se ha hecho uso del método de investigación inductivo-deductivo. Este método permite partir de la observación de casos particulares para llegar a conclusiones de carácter general, y luego aplicar esas conclusiones a situaciones específicas. A través de este enfoque, se busca comprender y explicar el comportamiento de un grupo objetivo en relación con el impacto del remate electrónico judicial en la seguridad jurídica en Huancayo.

Además, se ha utilizado un diseño metodológico no experimental y de tipo transversal, lo que implica que las variables no se manipulan intencionalmente y que los datos se recolectan en un momento específico. Este diseño es adecuado para investigaciones cualitativas que buscan analizar en profundidad un fenómeno en un contexto determinado.

En resumen, en este trabajo de Tesis se ha optado por un método de investigación inductivo-deductivo, junto con un diseño metodológico no

experimental y transversal, para explorar de manera detallada y comprensiva la influencia del remate electrónico judicial en la seguridad jurídica en Huancayo.

3.3. Diseño metodológico

En este trabajo de Tesis se ha empleado un diseño metodológico no experimental y de tipo transversal. Este diseño implica que no se manipulan deliberada e intencionalmente las variables en estudio, y que los datos se recolectan en un momento específico sin intervención directa en los fenómenos observados.

El enfoque no experimental se basa en la observación y análisis de situaciones existentes, sin la introducción de cambios controlados por el investigador. En esta Tesis se ha optado por este diseño para estudiar el impacto del remate electrónico judicial en la seguridad jurídica en Huancayo tal como se presenta en la realidad, sin intervenir en los procesos judiciales de manera activa.

Por otro lado, el diseño transversal implica que los datos se recopilan en un momento específico, permitiendo capturar una instantánea de la situación en un determinado periodo de tiempo. Esta elección de diseño es adecuada para investigaciones que buscan analizar una situación en un momento concreto, como es el caso referente a la influencia del remate judicial electrónico en la seguridad jurídica en la ciudad Huancayo en el año 2021.

3.3.1. Trayectoria del estudio

Se ha seguido una trayectoria metodológica que abarca desde la instalación de la metodología hasta la explicación sistemática de los datos recopilados. Esta trayectoria metodológica se enfoca en cómo se procede desde el inicio del estudio hasta la presentación y análisis de los resultados de manera coherente y estructurada.

En este proceso, se ha dado importancia a la explicación holística del desarrollo de la investigación, lo que implica una visión integral y detallada de cada etapa del estudio. Se ha establecido un enfoque que permite comprender cómo se ha llevado a cabo la investigación, desde la formulación de las hipótesis hasta la recopilación y análisis de los datos obtenidos.

Además, se ha hecho énfasis en la sistematización de la información y en la coherencia en la presentación de los resultados, siguiendo un enfoque metodológico riguroso y estructurado. Esta trayectoria metodológica ha permitido garantizar la validez y la fiabilidad de los hallazgos obtenidos en la investigación sobre la influencia del remate electrónico judicial en la seguridad jurídica en Huancayo.

3.3.2. Escenario de estudio

Dentro del contexto de este estudio, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión de la doctrina y jurisprudencia relacionada con el tema en cuestión. Este proceso ha implicado la exploración de diversos criterios con el fin de identificar y comprender las bases jurídicas fundamentales que han surgido a partir del análisis documental realizado.

3.3.3. Caracterización de sujetos o fenómenos

Este contexto específico ha sido abordado considerando la revisión y análisis minucioso de entrevistas particulares, evitando el uso de encuestas como fuente de información. Por consiguiente, se ha enfocado en un enfoque investigativo que se centra en el análisis interpretativo de las entrevistas como fenómeno central de estudio.

3.3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Una de las técnicas de recolección de datos empleadas en la presente Tesis ha sido el análisis documental. Esta técnica ha permitido revisar y examinar documentos, normativas legales, jurisprudencia y otros materiales escritos relacionados con el remate electrónico judicial y la seguridad jurídica de los procesos judiciales en la ciudad de Huancayo. El análisis detallado de estos documentos ha proporcionado información clave para comprender el contexto legal y normativo en el que se desarrolla el remate electrónico judicial en esa ciudad.

Además, se ha mencionado que se ha realizado un análisis interpretativo de entrevistas. A través de estas entrevistas, se ha recopilado información directa de personas involucradas en los procesos de remate electrónico judicial en Huancayo, lo que ha permitido obtener perspectivas y opiniones relevantes sobre la influencia de este mecanismo en la seguridad jurídica en la práctica.

En conjunto, el uso de técnicas como el análisis documental y las entrevistas ha enriquecido la investigación al proporcionar datos cualitativos y cuantitativos que han contribuido a una comprensión más profunda y completa de la relación entre el remate electrónico judicial y la seguridad jurídica en los procesos judiciales en Huancayo.

3.3.5. Tratamiento de la información

Se llevó a cabo un análisis detallado y explicativo para procesar la información interpretada a partir de la teoría recopilada para este estudio,

abarcando las principales corrientes doctrinales y legales que se han desarrollado en relación con el tema.

En este contexto, se ha examinado exhaustivamente los diversos expedientes relacionados con el acceso a la información, resaltando la importancia de haber evaluado a fondo los fundamentos jurídicos clave de cada documento utilizado.

Además, se ha recopilado testimonios de una amplia gama de fuentes, que incluyen personal judicial, abogados, entidades financieras, así como personas naturales o jurídicas involucradas en procedimientos de remate, tanto en modalidades presenciales como virtuales. Estos testimonios han servido como base fundamental para ampliar el conocimiento personal y contribuir al desarrollo de esta investigación académica.

3.3.6. Rigor científico

La integridad metodológica se refiere al nivel de seriedad con el cual se han recolectado y manejado los datos provenientes de una muestra representativa, especialmente en lo que respecta a la protección del derecho a la privacidad de los individuos. En el contexto de este estudio particular, es importante señalar que se ha llevado a cabo un análisis detallado y descriptivo para procesar la información obtenida a partir de la teoría recopilada, teniendo en cuenta las corrientes doctrinales y las decisiones judiciales más relevantes relacionadas con el tema de investigación. Se enfatiza también la relevancia de examinar minuciosamente los expedientes relacionados con el acceso a la información, así como los fundamentos legales de cada documento utilizado. Este enfoque metódico y riguroso

garantiza la fiabilidad en la obtención de los datos y el respeto hacia la privacidad de la muestra estudiada, lo cual contribuye significativamente a la calidad y validez de los hallazgos obtenidos en esta investigación. Es importante destacar que se ha evitado incluir cualquier dato personal o testimonio que pudiera comprometer la confidencialidad o que no aporte de manera sustancial a los objetivos científicos y conclusiones de este trabajo.

3.3.7. Consideraciones éticas

En el marco teórico y conceptual de la investigación, se destaca la importancia de seguir procedimientos adecuados y respetar los principios de ética desde el inicio hasta la conclusión de los procedimientos. Esto implica garantizar la fidelidad de la información, registros y datos recopilados, evitando prácticas como el plagio, la falsificación de datos y la omisión de citar fuentes bibliográficas. Es esencial someterse a pruebas de validación del contenido de la investigación para asegurar su integridad y rigor científico. Además, se debe respetar el reglamento de Grados y Títulos dados por la Universidad y seguir pautas éticas en la presentación y sustentación de la Tesis. Estas consideraciones éticas son fundamentales para garantizar la calidad, transparencia y credibilidad de la investigación realizada.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Descripción de los resultados

Desde una óptica del derecho comparado, se observa una notable similitud entre la situación de nuestro país y la realidad jurídica existente en Argentina. Tras detallar las deficiencias del remate judicial tradicional, que coinciden con la situación peruana, se resaltan en las conclusiones los aspectos positivos del sistema de remate judicial electrónico de bienes, tanto muebles como inmuebles, implementado en la provincia de Córdoba. Este sistema reemplazó al remate judicial tradicional y se destaca por su transparencia, accesibilidad, costos reducidos y eficiencia. Utiliza una plataforma web dedicada, donde todo el proceso de pago de garantías se realiza mediante medios electrónicos, lo que también contribuye a prevenir el lavado de activos.

El diseño de este sistema es didáctico y se destaca la participación constante del Martillero Público, tanto en la etapa de publicidad del remate en el portal web como en la coordinación con el adjudicatario para la firma del acta de remate en el local judicial tras la conclusión del remate.

No obstante, debido a la emergencia sanitaria, esta modalidad fue suspendida en la provincia de Córdoba, Argentina, siendo reemplazada por un sistema de remate virtual con posturas bajo sobre, también integrado en el portal web del Poder Judicial argentino y con la participación satisfactoria del martillero público.

En vista de los resultados obtenidos, se analiza la evolución del sistema de remate judicial en el Perú y se evalúa la viabilidad de implementar tanto el remate electrónico como el virtual, ambos con la intervención del martillero público. Se considera positivamente la experiencia de Argentina en este campo, respaldada por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y se plantea la posibilidad de adaptar este modelo a nuestra realidad jurídica, sin perjudicar a ningún sector profesional. Por el contrario, se enfatiza que esto complementaría las labores del juez y del martillero público, en beneficio de la ciudadanía.

Las subastas públicas electrónicas se han vuelto cada vez más populares en los últimos años a medida que las organizaciones buscan formas más eficientes y transparentes de llevar a cabo sus procesos de licitación.

Uno de los beneficios clave de las subastas públicas electrónicas es la mayor transparencia en los procesos de licitación. Al realizar y mostrar todas las ofertas en línea, los participantes pueden seguir el progreso de la subasta en tiempo real, garantizando equidad y responsabilidad. Además, la naturaleza digital de estas subastas mejora la eficiencia y la conveniencia para todas las partes involucradas. Los participantes pueden ofertar desde cualquier lugar con acceso a Internet, eliminando la necesidad de asistencia física y reduciendo las limitaciones logísticas. Además, las subastas públicas electrónicas brindan acceso a un grupo más amplio de postores potenciales, incluidos aquellos que tal vez no hayan podido participar en las subastas tradicionales en persona debido a barreras geográficas.

La implementación exitosa de subastas públicas electrónicas requiere una planificación y ejecución cuidadosas. Las organizaciones deben seleccionar una plataforma en línea segura y confiable que pueda manejar las complejidades de los

procesos de licitación a gran escala. Además, una formación exhaustiva tanto del personal como de los participantes es esencial para garantizar el buen funcionamiento del sistema electrónico. La integración de las subastas electrónicas en los procesos de adquisiciones existentes también puede implicar adaptar las políticas y procedimientos actuales para adaptarse al nuevo formato digital. Al invertir en estos pasos preparatorios, las organizaciones pueden maximizar los beneficios de las subastas públicas electrónicas y minimizar las posibles interrupciones durante el período de transición.

A pesar de las ventajas de las subastas públicas electrónicas, también existen desafíos que deben abordarse. Los problemas de seguridad relacionados con las amenazas cibernéticas, como la piratería informática y las violaciones de datos, suponen un riesgo importante para la integridad de los procesos de licitación en línea. Las organizaciones deben implementar medidas de seguridad sólidas para proteger la información confidencial y mantener la confianza entre los participantes. Además, la brecha digital, que se refiere a las disparidades en el acceso a la tecnología, puede afectar la capacidad de ciertos grupos demográficos para participar en subastas electrónicas. Para promover la inclusión, es posible que las organizaciones necesiten proporcionar recursos o asistencia a las personas que enfrentan barreras para la participación en línea. Además, la resistencia al cambio por parte de quienes están acostumbrados a los métodos de subasta tradicionales puede impedir la adopción de subastas públicas electrónicas. Educar a las partes interesadas sobre los beneficios de las plataformas digitales y abordar las inquietudes mediante estrategias de comunicación efectivas puede ayudar a superar esta desconfianza e impulsar una implementación exitosa.

Las subastas públicas electrónicas ofrecen numerosas ventajas, entre ellas una mayor transparencia, eficiencia y acceso a un público más amplio. Al planificar cuidadosamente el proceso de implementación y abordar los desafíos potenciales, las organizaciones pueden aprovechar todo el potencial de las subastas digitales. Adoptar los avances tecnológicos en la industria de las subastas puede conducir a procesos de licitación más ágiles y equitativos, beneficiando tanto a compradores como a vendedores a largo plazo.

La teoría legal tanto nacional como internacional reconoce que la fase de los remates judiciales se sitúa al final de un proceso judicial específico conocido como ejecución, donde se deben cumplir rigurosamente las disposiciones finales de una sentencia o auto que ya no pueden ser objeto de apelación. En el contexto del Perú durante el año 2020, los remates judiciales se realizan en tres modalidades distintas: presencial, electrónico y virtual, siendo estas dos últimas modalidades respaldadas por tecnología digital avanzada.

El Remate Judicial Presencial, que involucra la participación activa de un martillero público, estuvo en práctica hasta el 11 de marzo del 2020, conforme al Decreto Supremo 08-2020-SA, operando en todas las sedes judiciales del país excepto los juzgados comerciales de Lima. Este tipo de remate está regido por el Código Procesal Civil, la Ley del Martillero Público y su Reglamento. Una de sus características distintivas es la presencia física tanto del martillero público como de los postores y abogados litigantes en caso de que decidan asistir. Las subastas se llevan a cabo en los pasillos o salas específicas para remates, con fechas y horarios establecidos. Los requisitos para participar incluyen la presentación del DNI original y copia, el pago de un arancel judicial por el derecho de participación y la

garantía legal del 10% del valor del bien a rematar, ya sea en efectivo o mediante un cheque de gerencia negociable. La participación es directa, oral, pública, inmediata y personal. El intervalo entre la autorización y la realización del remate está sujeto únicamente al cronograma del personal judicial encargado de emitir las resoluciones y llevar a cabo los trámites necesarios.

Por otro lado, el REMAJU, que opera sin la intervención directa del martillero público, estuvo en funcionamiento desde el 08 de noviembre del 2016 hasta el 11 de marzo del 2020, momento en que fue suspendido debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, según lo dispuesto en el Decreto Supremo 08-2020-SA. Esta modalidad se implementó exclusivamente en los juzgados comerciales de Lima y reemplazó al remate judicial presencial. Está regulado por el Código Procesal Civil y la Ley N° 30229. Los remates se llevan a cabo en una sala virtual dentro del portal web del Poder Judicial, específicamente en el espacio designado para el REMAJU, en el día y hora preestablecidos, con una duración de 24 horas. En este formato, no hay presencia física de los postores, quienes participan de manera remota utilizando equipos digitales desde cualquier lugar del país. El proceso no es visible para abogados, partes procesales o representantes legales. Los requisitos para participar incluyen la identificación y el pago del arancel judicial, así como la presentación del certificado electrónico de depósito judicial como garantía del 10% del valor del bien inmueble a rematar. La participación de los postores no es personal, pública ni directa, sino que es inmediata y a distancia.

4.2. Contrastación de hipótesis

Contrastación de hipótesis general:

El remate electrónico judicial influye en una manera sencilla y notable en la seguridad jurídica, en los expedientes desarrollados en la ciudad de Huancayo, 2021.

El Remate Judicial Virtual con la participación del martillero público, que ha estado en vigor desde el 01 de octubre del año 2020, surgió como respuesta a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, según lo estipulado en el Decreto Supremo N° 08-2020-SA. Esta medida se estableció a través de la “Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ” fechada el 25 de junio del mismo año, la cual aprobó el “Protocolo Temporal para Audiencias Judiciales Virtuales durante el Período de Emergencia Sanitaria”. Además, se realizaron modificaciones posteriores hasta el 01 de octubre del 2020, en las cuales se facultó a los presidentes de cada sede judicial para diseñar sus propios protocolos, permitiendo así la realización de remates judiciales virtuales con la intervención del martillero público, en reemplazo de los remates presenciales y electrónicos durante el estado de emergencia sanitaria.

Las subastas públicas desempeñan un papel importante en el sistema jurídico, proporcionando una plataforma para la venta de diversos artículos en un marco regulado.

Las subastas públicas son eventos de ventas regulados en los que los artículos se venden al mejor postor. El objetivo principal de las subastas públicas es garantizar un método justo y transparente de venta de bienes o propiedades. En el contexto legal, las subastas públicas se rigen por regulaciones específicas que varían según la jurisdicción pero que generalmente tienen como objetivo proteger los intereses tanto de los compradores como de los vendedores. Los artículos que

normalmente se venden en subastas públicas incluyen antigüedades, arte, bienes raíces, vehículos e incluso activos incautados. Estas subastas son realizadas por subastadores autorizados que deben cumplir con reglas y pautas estrictas para mantener la integridad del proceso.

Las subastas públicas desempeñan un papel crucial en el sistema legal al garantizar la transparencia y la equidad en las transacciones. Al permitir que varios postores compitan abiertamente por un artículo, las subastas ayudan a determinar su verdadero valor de mercado. Las subastas públicas también sirven como medio para resolver disputas, como en casos de quiebra o ejecución hipotecaria, cuando es necesario liquidar activos. Participar en subastas públicas puede tener implicaciones importantes tanto para compradores como para vendedores. Los compradores pueden beneficiarse de precios competitivos, mientras que los vendedores pueden llegar a un mercado más amplio y conseguir el mejor precio posible para sus artículos.

A pesar de sus beneficios, las subastas públicas en derecho no están exentas de críticas y desafíos. Una de las principales preocupaciones es la posibilidad de fraude y colusión entre postores o subastadores, lo que daría lugar a resultados injustos. La accesibilidad y la inclusión también pueden ser problemas, ya que algunas personas pueden no tener las mismas oportunidades para participar en las subastas debido a diversas barreras. Además, los avances tecnológicos han introducido nuevos desafíos a las prácticas tradicionales de subasta pública, como las subastas en línea, que plantean preocupaciones sobre la seguridad y la autenticidad.

Las subastas públicas en derecho sirven como un mecanismo esencial para la venta de bienes y propiedades dentro de un marco regulado. Desempeñan un papel vital para garantizar la transparencia, resolver disputas y facilitar transacciones justas. Sin embargo, desafíos como el fraude, los problemas de accesibilidad y el impacto de la tecnología plantean obstáculos importantes que deben abordarse para mantener la integridad de las subastas públicas.

Contrastación de primera hipótesis específica:

El remate electrónico judicial influye de forma eficiente y esencial en la predictibilidad jurídica, en los procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo, 2021.

Luego de analizar diversas realidades y comparar la legislación de otros países con la nuestra, se puede inferir que, de las tres modalidades de remates judiciales presentes en el Perú, sería viable reducirlas a dos: el remate judicial presencial y el remate judicial electrónico, fusionando así el REMAJU con el remate judicial virtual, ambos con la participación del martillero público.

Sin embargo, esta fusión requeriría cambios normativos, logísticos y tecnológicos significativos, ya que la experiencia ha demostrado que el remate judicial virtual, a pesar de no contar con una plataforma web propia, resulta ser más eficiente que el remate electrónico judicial, especialmente durante situaciones de emergencia sanitaria, y podría adaptarse fácilmente para su uso en circunstancias normales.

En el ámbito de las subastas públicas, el concepto de transparencia desempeña un papel fundamental para garantizar la equidad, la rendición de cuentas y la confianza. La transparencia en las subastas públicas se refiere a la práctica de

realizar subastas de manera que permita a todas las partes interesadas tener plena visibilidad del proceso, desde el anuncio de la subasta hasta la licitación final y la adjudicación del contrato. Este ensayo profundizará en la importancia de la transparencia en las subastas públicas, los mecanismos utilizados para promover la transparencia y los desafíos que se enfrentan para lograr la total transparencia en estos procesos. Al explorar estos aspectos, podemos obtener una comprensión más profunda de la importancia de la transparencia en las subastas públicas y las formas en que se puede fomentar y mantener.

La transparencia en las subastas públicas es crucial para defender los principios de equidad y rendición de cuentas. Cuando las subastas se llevan a cabo de manera transparente, todas las partes interesadas tienen igual acceso a la información sobre el proceso de la subasta, incluidos los términos de la subasta, los criterios para seleccionar la oferta ganadora y las identidades de los participantes. Esta transparencia ayuda a prevenir el favoritismo, el nepotismo y otras formas de corrupción que pueden socavar la integridad del proceso de subasta. Al promover la transparencia, las subastas públicas pueden infundir confianza pública en la equidad y eficiencia del proceso, mejorando en última instancia la credibilidad del gobierno u organización que realiza la subasta.

Se pueden emplear varios mecanismos para promover la transparencia en las subastas públicas. Una estrategia eficaz es el uso de plataformas en línea para anunciar subastas y facilitar el proceso de licitación. Las plataformas en línea pueden proporcionar actualizaciones en tiempo real sobre los detalles de la subasta, permitir la presentación electrónica de ofertas y garantizar que todos los participantes tengan acceso a la misma información simultáneamente. Además,

directrices y regulaciones claras para realizar subastas pueden ayudar a estandarizar el proceso y minimizar las oportunidades de manipulación. Los órganos reguladores independientes encargados de monitorear y supervisar los procedimientos de subasta pueden mejorar aún más la transparencia al garantizar que las subastas se realicen de acuerdo con las reglas y regulaciones establecidas.

A pesar de los beneficios de la transparencia en las subastas públicas, existen varios desafíos para lograr una transparencia total en la práctica. Un desafío importante es la falta de cumplimiento de las regulaciones de transparencia, lo que puede resultar en desviaciones de los procedimientos establecidos y compromisos en la integridad del proceso de subasta. Las partes interesadas que se benefician de la falta de transparencia también pueden resistirse a los esfuerzos por promover la apertura y la rendición de cuentas en las subastas, ya que esto podría amenazar sus intereses creados. Además, las limitaciones tecnológicas, como la imposibilidad de seguir electrónicamente todo el proceso de subasta, pueden plantear obstáculos para lograr una transparencia total en las subastas públicas.

La transparencia en las subastas públicas es esencial para mantener la equidad, la rendición de cuentas y la confianza pública en el proceso de subasta. Mediante la implementación de mecanismos como plataformas en línea, directrices claras y supervisión independiente, se puede promover y mantener la transparencia en las subastas públicas. Sin embargo, se deben abordar desafíos como las cuestiones de cumplimiento, la resistencia de las partes interesadas y las limitaciones tecnológicas para garantizar que la transparencia se logre efectivamente en la práctica. En última instancia, al priorizar la transparencia en las subastas públicas, los gobiernos y las organizaciones pueden fomentar un entorno

de subastas más equitativo y confiable para todas las partes interesadas involucradas.

Contrastación de segunda hipótesis específica:

El remate electrónico judicial influye de forma sustancial e inmediata en la certeza jurídica en los procesos desarrollados en la ciudad de Huancayo, 2021.

El diseño del sistema de remate judicial en Perú debe estar enfocado en ofrecer un servicio público de alta calidad, eficiente y efectivo, con el objetivo de beneficiar a la ciudadanía al garantizar y fomentar una participación más amplia de manera transparente, segura y protegida. Esto se debe a que una mayor participación ciudadana aumenta las posibilidades de competencia en las subastas, lo que beneficia tanto al deudor como al acreedor al incrementar las probabilidades de obtener un precio de adjudicación más favorable.

Además, se destaca la importancia de difundir, orientar y comunicar a los usuarios sobre el servicio judicial y su legalidad, siendo responsabilidad del Poder Judicial fortalecer estos aspectos, dado que es el propietario del portal web a través del cual se ofrece este servicio.

El derecho civil y las subastas públicas son dos áreas que se cruzan y que involucran principios y regulaciones legales que rigen la realización de subastas en diversas jurisdicciones. El derecho civil, como sistema jurídico, proporciona un marco para abordar disputas y regular diversos aspectos de la sociedad, incluidas transacciones comerciales como las subastas públicas. Las subastas públicas, por otro lado, son eventos en los que se venden bienes o propiedades al mejor postor en un entorno público. Comprender cómo se aplican los principios del derecho civil a las subastas públicas es crucial para garantizar transacciones justas y transparentes.

El derecho civil es un sistema jurídico derivado del derecho romano y se caracteriza por leyes codificadas, donde las normas jurídicas se establecen en estatutos escritos. Las subastas públicas, según el derecho civil, están reguladas por disposiciones específicas que dictan la realización de tales eventos. Estas regulaciones cubren aspectos tales como la elegibilidad para participar en subastas, el proceso de licitación, la aceptación de ofertas y la resolución de disputas que puedan surgir durante la subasta. Por ejemplo, en muchas jurisdicciones de derecho civil, existen requisitos para que los subastadores tengan licencia y para que los participantes de la subasta presenten prueba de identidad antes de pujar. Además, el derecho civil garantiza que las subastas públicas se lleven a cabo de manera justa y transparente al establecer los procedimientos que deben seguirse. Estos procedimientos pueden incluir anunciar los términos de la subasta, revelar cualquier información relevante sobre los artículos que se subastan y establecer reglas para la resolución de disputas. Al regular las subastas públicas a través del derecho civil, el sistema legal tiene como objetivo proteger los intereses tanto de los compradores como de los vendedores y mantener la integridad del proceso de subasta.

A diferencia del derecho civil, el derecho consuetudinario se basa en decisiones y precedentes judiciales más que en leyes estatutarias. Los principios que rigen las subastas públicas en jurisdicciones de derecho consuetudinario pueden diferir de los de los sistemas de derecho civil. Los principios del derecho consuetudinario a menudo enfatizan la libertad de contratación y el papel de los tribunales en la resolución de disputas que surgen de transacciones de subasta. Esto contrasta con el derecho civil, que se basa más en disposiciones legislativas para regular las subastas. Las diferencias entre los enfoques del derecho civil y del

derecho consuetudinario en materia de subastas públicas pueden afectar la forma en que se llevan a cabo las subastas y los resultados de las transacciones de subasta. Por ejemplo, en los sistemas de derecho consuetudinario, las regulaciones de subastas pueden ser más flexibles y abiertas a la interpretación de los tribunales, lo que conduce a resultados potencialmente diferentes en comparación con los sistemas de derecho civil. Comprender estas diferencias es esencial para las partes interesadas que participan en las subastas públicas, ya que necesitan navegar con eficacia el marco legal que rige las transacciones de subasta.

El examen de ejemplos de la vida real puede proporcionar información sobre cómo los principios del derecho civil influyen en las subastas públicas. Por ejemplo, en caso de que surja una disputa sobre la autenticidad de un artículo vendido en una subasta, las disposiciones del derecho civil pueden dictar los procedimientos para resolver dichas disputas, incluida la carga de la prueba y los estándares de prueba requeridos. Al analizar cómo se ha aplicado el derecho civil en situaciones similares, las partes interesadas pueden comprender mejor sus derechos y obligaciones en las transacciones de subasta. Además, evaluar la eficacia del derecho civil en la regulación de las subastas públicas requiere considerar las perspectivas de todas las partes interesadas involucradas, incluidos compradores, vendedores y subastadores. Al estudiar las implicaciones del derecho civil en las subastas públicas, las partes interesadas pueden evaluar el impacto de las regulaciones legales sobre sus derechos y responsabilidades en las transacciones de subasta. Este conocimiento es esencial para garantizar que las subastas públicas se lleven a cabo de una manera que respete los estándares legales y proteja los intereses de todas las partes involucradas.

El derecho civil desempeña un papel crucial en el gobierno de las subastas públicas al proporcionar un marco legal que regula la realización de las transacciones de subasta. Al comprender los principios del derecho civil que se aplican a las subastas públicas, las partes interesadas pueden garantizar que las subastas se realicen de manera justa y transparente. Además, comparar los enfoques del derecho civil y del derecho consuetudinario en materia de subastas puede arrojar luz sobre las diferencias en los marcos regulatorios y su impacto en los resultados de las subastas. A través de estudios de casos que ilustran la aplicación del derecho civil en subastas públicas, las partes interesadas pueden obtener información valiosa sobre la eficacia de las regulaciones legales para garantizar la integridad de las transacciones de subasta. En general, una comprensión integral de los principios del derecho civil es esencial para navegar el panorama legal de las subastas públicas y promover la confianza en las transacciones de subasta.

4.3. Discusión de Resultados

De acuerdo con lo expresado por Paredes (2021), en el contexto actual de emergencia sanitaria, se torna imperativo el empleo de herramientas digitales como el remate electrónico judicial, como medida innovadora para paliar los desafíos tecnológicos asociados a los remates judiciales. Esto concuerda con las observaciones de Castro (2018), quien argumenta que la introducción de tecnología en nuestro sistema judicial tiene un impacto positivo al permitir la digitalización de la documentación, lo que a su vez disminuye las oportunidades de corrupción.

Para avanzar en esta dirección, se sugiere una asignación más generosa y eficiente de recursos financieros, con el propósito de ampliar la implementación de estas prácticas en todas las instancias judiciales del país. Esta medida no solo

fomentaría la modernización de los procesos judiciales, sino que también abriría nuevas vías para mejorar la eficiencia y la transparencia en la administración de la justicia en el Perú.

En términos teóricos, los resultados coinciden con las afirmaciones de Ríos (2018), quien enfatiza que la adopción del expediente judicial virtual desempeña un papel crucial en la modernización del Poder Judicial. Esto se debe a la sobrecarga procesal, que requiere una atención adecuada al usuario y un combate efectivo contra la corrupción. La integración de esta estructura virtual con tecnologías de la información y la comunicación (TIC) mejora significativamente el servicio brindado y orienta al organismo hacia la eficacia.

Al evaluar el impacto del REM@JU, se observa que se logra agilidad, transparencia y visibilidad en las subastas de bienes, tanto muebles como inmuebles, al llevarse a cabo de manera virtual. Esto implica un proceso ágil y eficiente que facilita al beneficiario el cobro de sus deudas, sin menoscabo del debido proceso.

De manera similar, los hallazgos teóricos se relacionan con las ideas expresadas por Quispe (2018), quien subraya que la introducción del Expediente Judicial Electrónico constituye un modelo innovador para la modernización judicial. Esto contribuirá a una gestión de la información más eficaz, garantizando un acceso a la justicia preciso y eficiente. En resumen, se destaca la importancia de implementar el Remate Electrónico Judicial, ya que nos encontramos en una era digital donde los servicios públicos deben adaptarse en beneficio de la ciudadanía, y la administración de justicia no puede quedarse atrás, siendo imprescindible modernizar este servicio.

Por consiguiente, se plantea la modernización del Poder Judicial como un objetivo que, mediante la implementación y promoción del expediente judicial virtual, generará un cambio en la gestión con productos más adecuados, satisfaciendo así las demandas de los usuarios.

En conclusión, se enfatiza la necesidad de implementar el Remate Electrónico a nivel nacional para agilizar la tramitación de los procesos, evitando que los justiciables se vean perjudicados por retrasos en dichos trámites.

4.4. Propuesta de mejora

De lo desarrollado en el presente trabajo, se pueden proponer algunas mejoras para el adecuado uso y manejo de los Remates Judiciales Virtuales en el país:

a. Actualización normativa:

- Realizar un análisis exhaustivo de la normativa vigente relacionada con los remates judiciales en el Perú para identificar posibles vacíos o inconsistencias en la regulación de los remates judiciales virtuales.
- Proponer modificaciones legislativas que incorporen disposiciones específicas sobre los remates judiciales virtuales, estableciendo requisitos claros y procedimientos detallados para su realización.

b. Implementación de plataformas seguras:

- Desarrollar una plataforma digital oficial para la celebración de remates judiciales virtuales, que cumpla con altos estándares de seguridad informática y protección de datos personales.

- Establecer protocolos de seguridad para garantizar la integridad de las transacciones, la autenticidad de los participantes y la confidencialidad de la información durante los remates judiciales virtuales.

c. Capacitación y acceso a la tecnología:

- Diseñar programas de capacitación y formación en el uso de herramientas tecnológicas para los operadores del sistema judicial, martilleros públicos y potenciales postores interesados en participar en remates judiciales virtuales.
- Facilitar el acceso a la tecnología mediante la provisión de equipos informáticos y conexión a internet en sedes judiciales y otros lugares estratégicos para asegurar la participación de todos los interesados en los remates judiciales virtuales.

d. Supervisión y control:

- Establecer una entidad encargada de supervisar y controlar la realización de remates judiciales virtuales, verificando el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos, así como investigando posibles irregularidades o fraudes.
- Implementar mecanismos de auditoría y seguimiento para evaluar la eficacia y transparencia de los remates judiciales virtuales, con el fin de detectar y corregir cualquier desviación o incumplimiento de las normas.

e. Promoción de la participación ciudadana:

- Realizar campañas de difusión y sensibilización sobre los beneficios y oportunidades que ofrecen los remates judiciales virtuales, incentivando una mayor participación de la ciudadanía en estos procesos.

- Fomentar la transparencia y competencia en los remates judiciales virtuales mediante la publicación de información detallada sobre los bienes a subastar, los procedimientos a seguir y los resultados obtenidos, para generar confianza y aumentar la participación de los interesados.

Estas acciones concretas pueden contribuir a mejorar significativamente el uso y manejo de los Remates Judiciales Virtuales en el Perú, fortaleciendo la eficacia, transparencia y seguridad en estos procesos judiciales.

CONCLUSIONES

- **Modernización Judicial y Seguridad Jurídica:**

La ejecución del remate electrónico judicial es presentada como una herramienta clave para modernizar los procesos judiciales, garantizando mayor eficiencia y transparencia en las subastas judiciales.

La seguridad jurídica se ve fortalecida con la adopción de tecnologías digitales en los remates judiciales, ya que proporcionan un marco más claro y seguro para las transacciones legales.

- **Realizar un análisis exhaustivo de la normativa vigente relacionada con los remates judiciales en el Perú para identificar posibles vacíos o inconsistencias en la regulación de los remates judiciales virtuales:**

La revisión de la normativa vigente es fundamental para identificar áreas de mejora en la regulación de los remates judiciales virtuales, permitiendo la implementación de cambios que fortalezcan la seguridad jurídica en estos procesos.

La actualización normativa es necesaria para adaptar la legislación a las nuevas tecnologías y garantizar un marco legal claro y efectivo para los remates judiciales electrónicos en el Perú.

- **Proponer modificaciones legislativas que incorporen disposiciones específicas sobre los remates judiciales virtuales, estableciendo requisitos claros y procedimientos detallados para su realización:**

La propuesta de modificaciones legislativas busca establecer un marco normativo sólido que regule de manera específica los remates judiciales

virtuales, garantizando la seguridad jurídica y la transparencia en estos procesos.

La claridad en los requisitos y procedimientos es esencial para asegurar la legalidad y eficacia de los remates judiciales virtuales, promoviendo la confianza de los participantes en el sistema.

- **Diseñar programas de capacitación y formación en el uso de herramientas tecnológicas para los operadores del sistema judicial, martilleros públicos y potenciales postores interesados en participar en remates judiciales virtuales.**

La capacitación en tecnología es un aspecto crucial para garantizar el adecuado uso y manejo de las plataformas digitales en los remates judiciales, promoviendo la participación segura y eficiente de todos los actores involucrados en estos procesos.

La formación en herramientas tecnológicas contribuye a mejorar la eficiencia y transparencia de los remates judiciales virtuales, facilitando la adaptación de los operadores judiciales y los postores a las nuevas modalidades de subasta.

La modernización judicial a través del remate electrónico, la actualización normativa, la propuesta de modificaciones legislativas y la capacitación en tecnología son aspectos fundamentales para fortalecer la seguridad jurídica y la eficacia de los remates judiciales virtuales en el Perú, contribuyendo a un sistema judicial más eficiente, transparente y accesible para todos los involucrados.

RECOMENDACIONES

- **Implementar un sistema de monitoreo y evaluación constante de los remates electrónicos judiciales en Huancayo para verificar su impacto en la seguridad jurídica y la eficiencia de los procesos.**

La creación de un sistema de monitoreo permitirá recopilar datos relevantes sobre la efectividad y transparencia de los remates electrónicos, facilitando la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones informadas para fortalecer la seguridad jurídica en estos procesos.

La evaluación constante es esencial para garantizar que los remates electrónicos judiciales cumplan con los estándares de seguridad jurídica y eficiencia esperados, promoviendo la confianza en el sistema judicial.

- **Establecer mecanismos de coordinación entre los órganos jurisdiccionales responsables de los remates electrónicos y las entidades encargadas de la seguridad informática para prevenir posibles vulnerabilidades en las plataformas utilizadas.**

La colaboración entre los órganos judiciales y las entidades de seguridad informática es fundamental para garantizar la integridad y confidencialidad de los datos en los remates electrónicos, protegiendo la seguridad jurídica de los procesos.

La implementación de medidas de seguridad robustas y la actualización constante de las plataformas tecnológicas son clave para prevenir posibles

ataques cibernéticos y asegurar la confiabilidad de los remates electrónicos judiciales.

- **Promover la transparencia y accesibilidad de la información relacionada con los remates electrónicos judiciales a través de la difusión de manuales y guías explicativas para los participantes.**

La transparencia en los procesos de remate electrónico es esencial para garantizar la equidad y legalidad de las subastas, por lo que la difusión de información clara y accesible contribuye a fortalecer la confianza de los participantes en el sistema.

La elaboración de manuales y guías explicativas facilita la comprensión de los procedimientos y requisitos para participar en los remates electrónicos, promoviendo una mayor participación y mejor seguridad jurídica en estos procesos.

- **Fomentar la colaboración interinstitucional para el desarrollo de programas de capacitación en tecnología y seguridad informática dirigidos a los operadores judiciales, martilleros públicos y postores interesados en participar en remates electrónicos.**

La colaboración entre instituciones públicas y privadas es clave para ofrecer programas de capacitación especializados que preparen a los actores involucrados en los remates electrónicos, garantizando un uso adecuado de las herramientas tecnológicas y fortaleciendo la seguridad jurídica en estos procesos.

La formación en tecnología y seguridad informática contribuye a reducir posibles riesgos y errores en los remates electrónicos, promoviendo la eficiencia y transparencia de los procesos y consolidando la confianza en el sistema judicial.

La implementación de un sistema de monitoreo, la coordinación en seguridad informática, la promoción de la transparencia y accesibilidad de la información, y la colaboración interinstitucional en programas de capacitación son recomendaciones clave para fortalecer la seguridad jurídica y la eficacia de los remates electrónicos judiciales en Huancayo, contribuyendo a un sistema judicial más moderno, transparente y confiable para todos los participantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, T. (2010). *Evaluación de Las actividades realizadas por los martilleros públicos en los remates judiciales de bienes inmuebles, en La Corte Superior De Justicia de Lima, el año 2007*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Álvarez, C. (2015). *La presentación de posturas para el remate en juicio ejecutivo y el principio de igualdad*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Casassa, S. (2017). El remate judicial de bienes inmuebles: ayer y hoy. *Revista de la Maestría en Derecho Procesal*, 165-201.
- Coto, L. (2018). *Análisis de la nueva modalidad de remates judiciales en línea*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil .
- Gutierrez y Philippon (2019). *Mejora y ampliación de operaciones de financiamiento para la adquisición de bienes inmuebles objeto de remate judicial*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Martín, M. (2019). La modernización de la relación de los ciudadanos con la 33. administración de justicia. *Revista Internacional Jurídica y Empresarial*, (2), 37-60. <https://doi.org/10.32466/eufv-r.i.j.e.2019.2.542.37-60> 34.
- Melgar, J. (2020). Metodología de la investigación. https://www.researchgate.net/publication/342752082_METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_2020 35.
- Merino J. (2016), Al Establecerse en el Código Orgánico General de Procesos el Porcentaje del 100% para el Remate de Bienes Muebles e Inmuebles atenta contra el Derecho de Tutela Efectiva. Universidad Nacional de Loja.

<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/17281/1/Jimmy%20David%20Merino%20Quezada.pdf> 36.

- Muñoz, C. (2018). Metodología de la investigación. Editorial OXFORD
- Navarrete, C. (2014). *La seguridad jurídica en los remates judiciales de inmuebles en el Perú*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Paredes, G. (2021). *Remate Electrónico, incidencia en Ejecución Procesos Judiciales, Trujillo, 2020*". Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Pérez, V. (2016). *Estudio de la viabilidad de adquisición de inmuebles en oferta por medio de remates judiciales en la ciudad de Bogotá para los estratos 4, 5 y 6*. Bogotá: Universidad Militar de Nueva Granada .
- Rojas y Castro. (2020). *Proceso de remates de inmuebles incautados, dentro del marco de ejecución de la Ley N°20.000, en el caso de la Dirección de Crédito Prendario 2016-2020*. Santiago de Chile: Universidad Miguel de Cervantes.
- Salas, M. (2013), *La Impugnación del Remate Judicial en el Procedimiento Civil Venezolano*. Universidad Católica Andrés Bello. <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAS6561.pdf> 48.
- Salas, P. (2019). El proceso judicial electrónico en el Perú. *Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura*, 1(1), 15-43. <http://revistas.amag.edu.pe/index.php/amag/article/view/12>
- Valdés, J. (1998). *Derecho informático*. México: Mc Graw Hill. Obtenido de <https://goo.gl/AUY3bh> 82
- Vermeys, N. & Benyekhlef, K. (2011). Buenas prácticas en aplicaciones de ciber justicia. Justicia.org. Obtenido de <http://goo.gl/W6OnCu>

- Vivant, M. (2002). Derecho de la informática. París: Lamy Ediciones. Wiener, N. (1980). Cibernética y sociedad. Cap. IV, Derecho y Comunicaciones. México: FCE.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: REMATE ELECTRÓNICO JUDICIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN
LA CIUDAD DE HUANCAYO, 2021.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
<p>GENERAL:</p> <p>¿De qué manera influye el remate electrónico judicial en la seguridad jurídica, en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021?</p>	<p>GENERAL:</p> <p>Determinar de qué manera influye el remate electrónico judicial en la seguridad jurídica, en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021.</p>	<p>GENERAL:</p> <p>El remate electrónico judicial influye de forma directa y significativa en la seguridad jurídica, en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021</p>	<p>CATEGORÍA UNO:</p> <p>Remate electrónico judicial</p>	<p>- Administra la participación de postores.</p> <p>- Tiene como finalidad generar la adjudicación de determinados bienes.</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Análisis-Síntesis.</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Investigación jurídica social.</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Nivel explicativo.</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:</p>

<p>ESPECÍFICOS:</p> <p>- ¿De qué manera influye el remate electrónico judicial en la predictibilidad jurídica, en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021?</p> <p>- ¿De qué manera influye el remate electrónico judicial en la certeza jurídica en los procesos</p>	<p>ESPECÍFICOS:</p> <p>-Establecer de qué manera influye el remate electrónico judicial en la predictibilidad jurídica, en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021.</p> <p>-Establecer de qué manera influye el remate electrónico judicial en la certeza</p>	<p>ESPECÍFICOS:</p> <p>-El remate electrónico judicial influye de forma directa y significativa en la predictibilidad jurídica, en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021.</p> <p>-El remate electrónico judicial influye de forma directa y significativa en la certeza jurídica en los</p>	<p>CATEGORÍA DOS:</p> <p>Seguridad jurídica.</p>	<p>- Predictibilidad jurídica.</p> <p>- Certeza jurídica.</p>	<p>Diseño transversal, no experimental.</p> <p>TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS:</p> <p>Análisis documental.</p> <p>INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Guía de entrevista.</p>
--	---	---	---	---	---

desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021?	jurídica en los procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021.	procesos desarrollado en la ciudad de Huancayo, 2021.			
--	---	---	--	--	--

OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS

TIPO DE CATEGORÍAS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	ESCALA	INSTRUMENTO
Categoría uno.	Remate electrónico judicial.	(Silva, 2016) mencionó que “es un servicio que administra de modo virtual la participación de los postores en los procesos de remates judiciales. Este mecanismo permite la notificación por correo electrónico de remates de terrenos, oficinas, casas y departamentos ofrecidos por el Poder Judicial. Su aplicación será progresiva, ya que se requiere interoperabilidad con la	<ul style="list-style-type: none"> - Administra la participación de postores. - Tiene como finalidad generar la adjudicación de determinados bienes. 	Nominal.	Guía de entrevista.

		Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), la Superintendencia de Administración Tributaria (Sunat) y la Superintendencia Nacional de Migraciones, entre otras entidades.” (p. 84).			
Categorías dos.	Seguridad jurídica.	“La seguridad jurídica tiene como presupuestos la cognoscibilidad como garantía de acceso al contenido y alcance de las normas; la confiabilidad como garantía de cumplimiento y estabilidad; la calculabilidad como garantía de determinación subjetiva y	-Predictibilidad jurídica. -Certeza jurídica.	Nominal.	Guía de entrevista.

		prognosis de las consecuencias jurídicas concretas en caso de cumplimiento o incumplimiento de las normas”. (Rodríguez, 2016, p. 89).			
--	--	---	--	--	--

Entrevistado

Firma y sello

¡Gracias por su colaboración!

VALIDACIÓN DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Título de la investigación: "REMATE ELECTRÓNICO JUDICIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, 2021".
- 1.2. Nombre del instrumento: GUÍA DE ENTREVISTA.
- 1.3. Nombre del validador: PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP.
- 1.4. Grado académico del validador: DOCTOR EN DERECHO.
- 1.5. Centro de trabajo del validador: ESTUDIIO JURÍDICO LLONTOP Y ASOCIADOS.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENO
-------------	-----------	------------	------	---------	-------	-----------

7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos, científicos y guardan relación con el problema.																				X
8.COHERENCIA	Las preguntas del instrumento responden a los indicadores.																				X
9. METODOLOGIA	Las estrategias responden al propósito de la investigación.																				X
10. EFICACIA	Las preguntas son pertinentes y adecuadas para el propósito de la investigación.																				X

OPINION DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena **e) Muy buena**

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100



PEDRO SANT STEBAN LLUN TOP
ABG 0000
CAL 17951
DOCTOR EN DERECHO

FIRMA DEL VALIDADOR

Huancayo, 30 de noviembre del 2022.

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Título de la investigación: "REMATE ELECTRÓNICO JUDICIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, 2021".
- 1.2. Nombre del instrumento: GUÍA DE ENTREVISTA.
- 1.3. Nombre del validador: JUANA GISSELA LÓPEZ DÁVILA.
- 1.4. Grado académico del validador: MAGÍSTER EN DERECHO CIVIL.
- 1.5. Centro de trabajo del validador: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENO			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100

7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos, científicos y guardan relación con el problema.																				X
8.COHERENCIA	Las preguntas del instrumento responden a los indicadores.																				X
9. METODOLOGIA	Las estrategias responden al propósito de la investigación.																				X
10. EFICACIA	Las preguntas son pertinentes y adecuadas para el propósito de la investigación.																				X

OPINION DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena **e) Muy buena**

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100



Mg. Juana Gisela López Dávila

FIRMA DEL VALIDADOR

Huancayo, 30 noviembre del 2022

COMPROMISO DE AUTORÍA

En la fecha, yo **FABRIZZIO EDUARDO ESPEJO BENDEZÚ**, identificado con DNI N° **70501639** domiciliado en **Jr. Bruno Terreros N° 107**, distrito y provincia de **Chupaca**, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, me **COMPROMETO** a asumir las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: **“REMATE ELECTRÓNICO JUDICIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, 2021”**, se haya considerado datos falsos, falsificación, plagio, auto plagio, etc. y declaro bajo juramento que mi trabajo de investigación es de mi autoría y los datos presentados son reales y he respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas.

Huancayo, 29 de marzo de 2023.



FABRIZZIO EDUARDO ESPEJO BENDEZÚ
DNI N° 70501639

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Para el desarrollo de la presente Investigación se está considerando los Procedimientos adecuados, respetando los Principios de Ética para iniciar y concluir los Procedimientos según el reglamento de Grados y Títulos de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**.

La información, los registros, datos que se tomaron para incluir en el trabajo de Investigación es fidedigna. Por cuanto, a fin de no cometer fallas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se ha considerado fundamentalmente desde la presentación del Proyecto hasta la Sustentación de la Tesis.

Por consiguiente, me someto a las pruebas respectivas de validación del contenido de la presente investigación.



FABRIZIO EDUARDO ESPEJO BENDEZÚ
DNI N° 70501639